ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, COLCIENCIAS
SECRETARÍA TÉCNICA

ACTA No. 63

En la ciudad de Pereira., el día dieciocho (18) del mes de septiembre de 2019, previa solicitud del Presidente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) y mediante convocatoria efectuada a través de correo electrónico del día once (11) de septiembre de 2019 por la Secretaría Técnica del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTeI) del Sistema General de Regalías (SGR), siendo las 9:15 a.m., en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1048 de 2017 y el Acuerdo Único del Sistema General de Regalías de 2017 ajustado por el Acuerdo 52 de 2018 de la Comisión Rectora del SGR; se reunió en la sala de juntas de la Gobernación de Risaralda, los miembros del OCAD del FCTeI del SGR con el fin de realizar la sexagésima tercera sesión, con la asistencia de las siguientes personas:

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD del FCTeI del SGR, los siguientes miembros:

No.	Nombre	Entidad	Cargo	Nivel de Gobierno que representa
1.	SIGIFREDO SALAZAR OSORIO	GOBERNACIÓN DE RISARALDA	GOBERNADOR PRESIDENTE DEL OCAD	GOBIERNO DEPARTAMENTAL – REGIÓN EJE CAFETERO
2.	DIEGO FERNANDO HERNÁNDEZ LOSADA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS	DIRECTOR GENERAL-SECRETARIA TÉCNICA OCAD FCTEI	GOBIERNO NACIONAL
3.	MANUELA JARAMILLO GÓMEZ	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	ASESORA DEL DESPACHO DE LA MINISTRA	GOBIERNO NACIONAL
4.	JUAN SEBASTIÁN ROBLEDO	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	DIRECTOR DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	GOBIERNO NACIONAL
5.	CESAR AUGUSTO CORREDOR	MINISTERIO DE AGRICULTURA	DIRECOR DE INNOVACIÓN DESARROLLO TECNOLÓGICO Y PROTECCIÓN SANITARIA	GOBIERNO NACIONAL

No.	Nombre	Entidad	Cargo	Nivel de Gobierno que representa
6.	LUIS CARLOS GUTIÉRREZ	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	VICERRECTOR	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
7.	DARÍO FAJARDO FAJARDO	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	DOCENTE	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
8.	OMAR A. MEJÍA PATIÑO	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	RECTOR	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
9.	ADRIANA DEL PILAR SACIPA	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	DIRECTORA GENERAL DE UNISABANA HUB	UNIVERSIDADES PRIVADAS

INVITADOS

En cumplimiento del artículo 6° de la Ley 1530 de 2012 y artículo 2.2.4.3.1.6 del Decreto 1082 del 2015, se informa que en la sesión del OCAD del FCTeI no participaron invitados permanentes.

Por otra parte, se anexa al final de la presente acta la relación de asistentes a la sesión del OCAD.

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

1. Instalación de la sesión:

   1.1. Verificación de quórum.
   1.2. Elección de voceros del nivel de gobierno departamental y de las universidades.
   1.3. Elección de representantes de cada nivel de gobierno y de las universidades para aprobación del acta.
   1.4. Aprobación orden del día.

2. Informes ante el OCAD:

   2.1. Informe de saldos disponibles por entidad beneficiaria de recursos del FCTeI del SGR.
   2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
   2.3. Informe de proyectos en trámite ante la Secretaría Técnica y aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes.
   2.4. Informe al OCAD de los ajustes y liberaciones hechos por la entidad designada como ejecutora de conformidad con lo señalado por la Comisión Rectora del SGR.
   2.5. Informe de acciones del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE) del DNP, sobre la ejecución de proyectos aprobados por el OCAD del FCTeI del SGR.
   2.6. Informe de cierres de proyectos de inversión aprobados por el OCAD del FCTeI.

3. Solicitud de modificación de los términos de referencia de la Convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las Instituciones de Educación Superior Públicas.

4. Solicitud de modificación del cronograma del Plan Bienal de Convocatorias 2019-2020 del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

5. Proyectos presentados a la Secretaría Técnica para aprobación del OCAD del FCTeI con recursos del bienio 2019-2020.

No.	ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD EJECUTORA	VALOR FCTeI – SGR	TOTAL COFINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PUNTAJE
INNOVACIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD, LA COMPETITIVIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL								
1	RISARALOA	2018000100013	Implementación del Centro de Oesarrollo tecnológico con enfoque en Agroindustria para el Oepartamento de Risaralda	Universidad Tecnológica de Pereira	$10.900.000.000,00	$ 8.160.047.322,00	$ 19.060.047.322,00	98
2	VALLE DEL CAUCA	2017000100053	Fortalecimiento del Centro de Desarrollo Tecnológico para la Transformación Digital y la Industria 4.0 en el Marco del Ecosistema de Innovación Digital del Valle del Cauca	Imprenta departamental del Valle del Cauca	$ 8.000.000.000,00	$ 600.000.000,00	$ 8.600.000.000,00	88
3	ATLÁNTICO	2018000100136	Implementación de un programa de Cofinanciación de proyectos de I+D+i en Pymes de sectores estratégicos en el departamento del Atlántico	Departamento del Atlántico	$ 13.409.034.845,00	$ 64.756.814,00	$ 13.473.791.659,00	99
4	ATLÁNTICO	2017000100082	Fortalecimiento de los procesos de transferencia del conocimiento y tecnología, alistamiento de tecnologías y apoyo a los procesos de I+D+I en el departamento del Atlántico	Departamento del Atlántico	$ 5.048.447.656,00	$ 456.559.709,00	$ 5.505.007.365,00	98,95
INVESTIGACIÓN PARA EL AVANCE OEL CONOCIMIENTO Y LA CREACIÓN								
5	VALLE DEL CAUCA	2017000100062	Oesarrollo experimental de un prototipo de vehículo eléctrico en el sector automotriz del departamento del Valle del Cauca	Universidad del Valle	$ 4.000.000.000,00	$ 260.000.000,00	$ 4.260.000.000,00	91

6	NARIÑO	2017000100105	Investigación evaluación de la infección de virus prevalentes en genotipos de tomate de árbol en la zona alta Andina Nariño	Departamento de Nariño	$ 8.424.155.575,01	$ 363.390.432,00	$ 8.787.546.007,01	91
FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LA CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN								
7	CUNDINAMARCA	2018000100160	Formación de capital humano de alto nivel para la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación maestrías de investigación para docentes del departamento de Cundinamarca	Departamento de Cundinamarca	$ 3.519.725.709,00	$ 1.697.690.038,00	$ 5.217.415.747,00	100
APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CTEI Y VOCACIONES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UNA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO								
8	CHOCÓ	2017000100026	Fortalecimiento de las vocaciones científicas en niños, adolescentes y jóvenes mediante la implementación del programa ONDAS en el departamento del Chocó	Departamento del Chocó	$ 8.330.883.974,00	$ 1.482.385.453,00	$ 9.813.269.427,00	99

6. Proyectos recomendados para su devolución por baja calidad técnica.

ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROYECTO	ENTIDAD EJECUTORA	VALOR SGR	COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL	PUNTAJE
VALLE DEL CAUCA	2017000100042	INCREMENTO DE LA INNOVACIÓN PARA LAS EMPRESAS DE ECONOMÍA NARANJA DEL. VALLE DEL CAUCA	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	$ 6,564,945,098.00	$ -	$ 6,564,945,098.00	65.00

7. Proyectos aprobados que solicitan ajustes y/o modificaciones ante el OCAD:

7.1. Solicitud incremento de recursos.

ENTIDAD PROPONENTE	ACUERDO	FECHA DE ACUERDO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO
GOBERNACIÓN DE HUILA	67 de 2018	14-jun-18	2017000100015	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NEXO GLOBAL PARA DESPERTAR EL ESPÍRITU INVESTIGATIVO Y CIENTÍFICO DE JÓVENES A TRAVÉS DE PASANTÍAS INTERNACIONALES DE INVESTIGACIÓN QUE LES PERMITA INSERTARSE EN REDES DE CONOCIMIENTO - DEPARTAMENTO DEL HUILA

8. Proposiciones y varios.

9. Cierre de la sesión.

1. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:

1.1. Verificación del quórum.

La Secretaría Técnica recuerda a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades[1]:

1. Deberá ser por escrito.

2. Deberá determinar la autoridad delegataria.

3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

El Dr. Diego Hernández Losada, Director General de COLCIENCIAS, procede a verificar el quórum en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5[2] y numeral 9º del artículo 2.2.4.3.2.2[3] del Decreto 1082 de 2015 confirmando que existe al menos un representante por cada nivel de Gobierno y de las Universidades, para la toma de las decisiones respectivas en esta sesión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012[4].

1.2. Elección de voceros del nivel de Gobierno Departamental y de las Universidades.

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, presidente del OCAD del FCTeI, cede la palabra al nivel de Gobierno Departamental y a las Universidades, para que procedan a informar la escogencia de sus voceros ante esta sesión del OCAD. Los vértices eligieron de la siguiente manera:

- **Nivel de Universidades:** Universidad del Tolima.
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Departamento de Risaralda
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Departamento Nacional de Planeación.

1.3. Elección de representantes de cada nivel de Gobierno y de las Universidades para aprobación del Acta.

---

[1] *Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones"*

[2] *Cada nivel de Gobierno, así como el conjunto de universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, tendrá derecho a un (1) voto, para un total de (3) votos. Las decisiones sa adoptarán por mayoría calificada da dos (2) votos. Cada nivel debe entregar por escrito el sentido del voto. Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de Gobierno, y de al menos uno de los miembros de las universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación*

[3] ***Funciones de la secretaría técnica de los órganos colegiados de administración y decisión** (...) 9. Verificar el quórum en las sesiones de los órganos colegiados de administración y decisión.*

[4] ***Artículo 31. Decisiones del Órgano Colegiado.** Las decisiones del Órgano Colegiado de Administración y Decisión se adoptarán con un mínimo de dos votos favorables. El número de votos será máximo tres (3). Uno del Gobierno Nacional, uno del Gobierno Departamental y uno de las universidades. Es necesaria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de Gobierno y de las universidades para la toma de decisión.*

Atendiendo lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 3.1.4.10 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel solicita a los niveles de Gobierno y de las Universidades designar a un representante de cada nivel, para la aprobación del acta de la presente sesión, quienes designaron a los siguientes miembros:

- **Nivel de Universidades:** Universidad del Tolima.
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Gobernación de Risaralda.
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Departamento Nacional de Planeación.

1.4. Aprobación del orden del día.

El Dr. Diego Hernández, en nombre de la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, presenta a los miembros del OCAD el orden del día.

Así pues, el Presidente del OCAD somete a decisión de los vértices la aprobación del orden del día así:

- **Nivel de Universidades:** Aprobado.
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Aprobado.
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Aprobado.

La liberación de los recursos correspondientes a este proyecto se retomará en una sesión posterior, contando por supuesto con el concepto que defina la situación de los recursos liberados.

Conforme la votación de los vértices la modificación del orden del día se aprueba.

2. Informes ante el OCAD.

El Dr. Adolfo Alarcón en representación de la Secretaria Técnica del OCAD del FCTel, señala los informes que se presentarán a los miembros, así:

2.1. Informe de saldos disponibles por entidad beneficiaria de recursos del FCTel del SGR

El Dr. Adolfo Alarcón, informa que en cumplimiento del literal ii), del numeral 21, del artículo 3.1.2.1 del Acuerdo 45 de 2017 modificado por el artículo 2 del Acuerdo 52 de la Comisión Rectora del SGR, la información dispuesta para la presente sesión incluye un informe de saldos disponibles para el FCTel por cada uno de los departamentos beneficiarios, incluyendo al Distrito Capital.

Señala que, para el bienio 2019 -- 2020 se aprobaron $2,1 billones que sumado a los saldos del bienio 2017-2018, alcanzan un saldo presupuestal de 2,611 billones el cual se se encuentra detallado por departamento. Del valor anterior, al descontar la restricción del 50% y las aprobaciones con cargo al presupuesto del bienio, se tiene un saldo disponible para el año 2019 por valor de $1,733 billones. Para la sesión actual se presentan ocho (8) proyectos relacionados así: Risaralda (1), Valle del Cauca (2), Atlántico (2), Cundinamarca (1), Nariño (1), Chocó (1), e identifica los saldos disponibles para cada una de las entidades territoriales según las gráficas que se muestran a continuación:

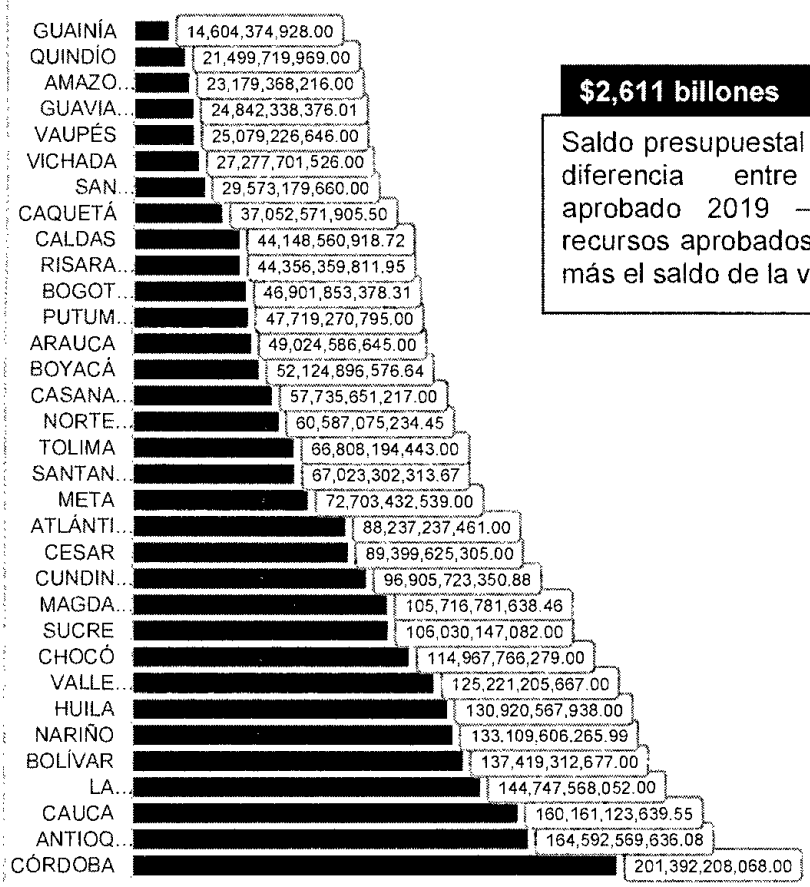

$2,611 billones

Saldo presupuestal correspondiente a la diferencia entre el presupuesto aprobado 2019 – 2020 menos los recursos aprobados con cargo al bienio, más el saldo de la vigencia 2017-2018

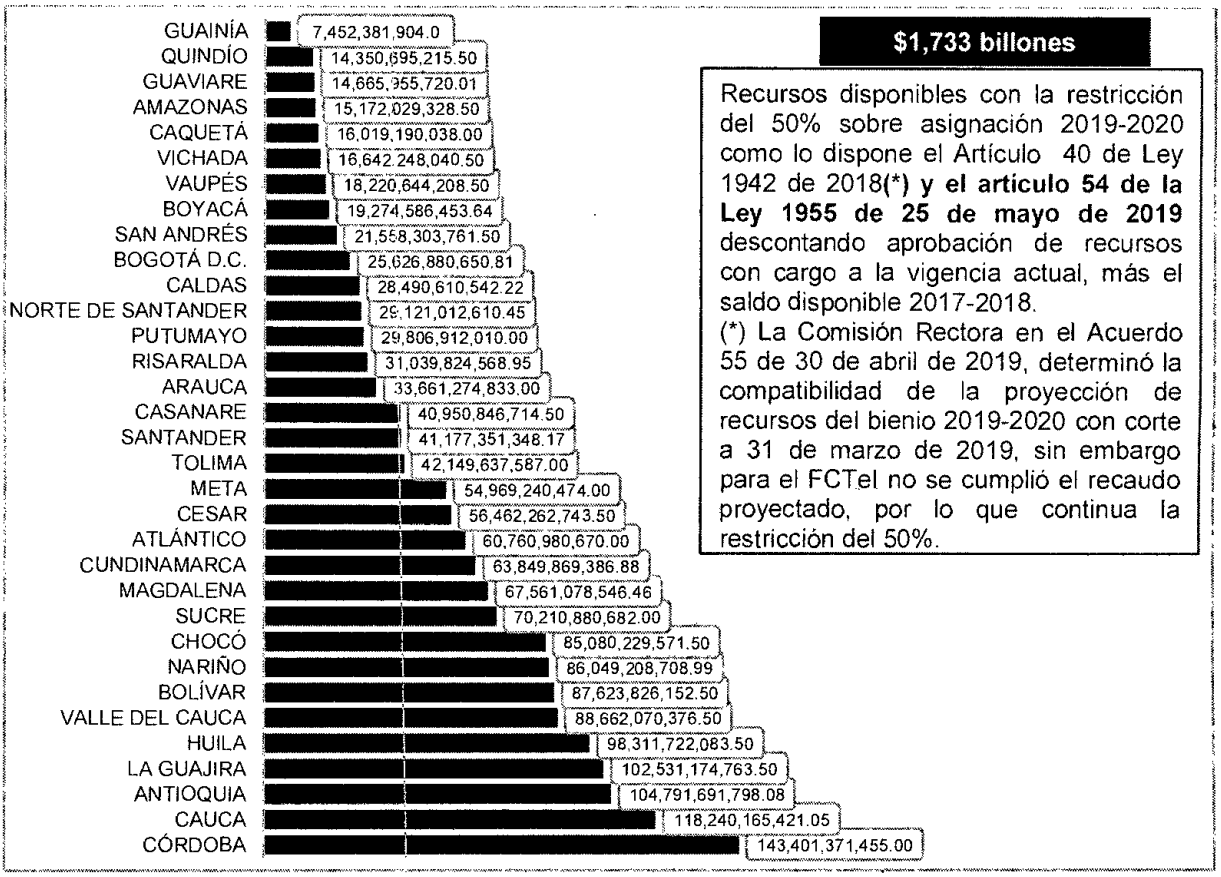

Respecto al informe, el Presidente del OCAD el Dr. Sigifredo Salazar, pregunta por el departamento de Córdoba, señalando que no tiene proyectos aprobados. Ante la inquietud, el Dr. Adolfo Alarcón responde, que últimamente no se han puesto a consideración proyectos de inversión, debido que ha tenido problemas con algunos de ellos, en este momento tienen un proyecto de formación de capital humano y seis en investigación. También señala que el proyecto de capital humano está próximo a cumplir los requisitos.

2.2. INDICADORES DE CONTROL DE CAJA.

Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 21 del artículo 3.1.2.1. del Acuerdo 45 de 2017 modificado por el artículo 2 del Acuerdo 52 de 2018, el Dr. Adolfo Alarcón en representación de la Secretaría Técnica presenta durante la sesión del OCAD los Indicadores de Control de Caja que financia el presupuesto y que es parte del Control Presupuestal "*Controlar la aprobación de proyectos y su concordancia con la estimación de disponibilidad de recursos y el Plan Bienal de Caja*" para los departamentos que están presentando proyectos y ajustes a consideración del OCAD.

Lo anterior, es concordante con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 1942 de 27 de diciembre de 2018 "*Planeación de la inversión. El presupuesto del Sistema General de Regalías es de caja. La planeación de la inversión, tendrá en cuenta la apropiación vigente, el recaudo efectivo generado por la explotación de recursos naturales no renovables (...)*" para ello, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel del SGR se basa en la asignación para

el bienio 2019-2020 establecida en el artículo 4 de la Ley 1942 de 2018 y la información del recaudo efectivo o Instrucción de Abono a Cuenta (IAC) publicada en el Sistema de Información y Consulta Distribuciones Recursos Territoriales (SICODIS), consultada el 12 de septiembre de 2019 y con la información del recaudo a julio de 2019.

En ese sentido, la apropiación vigente correspondiente al presupuesto disponible con la restricción de recursos prevista en el artículo 40 de la Ley 1942 de 2018, que establece un límite hasta por el 50% de la apropiación de la vigencia 2019-2020 de los ingresos corrientes que le corresponda, se mantiene dado que la compatibilidad de la proyección de recursos de bienio 2019-2020 no se cumplió a corte de 31 de marzo de 2019.

Basado en lo anterior, la Secretaría Técnica del OCAD del FCTel realizó la verificación de los indicadores presupuestales para la aprobación de proyectos, la fórmula y el estado de los mismos, teniendo en cuenta las cifras publicada en el Decreto de Cierre del Bienio 2017-2018, como se presenta a continuación:

1. **% Financiación del presupuesto vigente**
   "Caja acumulada 2012 - 2020 / Presupuesto 2019-2020"
2. **% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja**
   "Caja distribuida corriente 2019 - 2020 / Plan Bienal de Caja (PBC) acumulado 2019-2020"
3. **% del presupuesto aprobado**
   "Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente / Presupuesto 2019 – 2020"
4. **% del valor aprobado financiado**
   "Caja acumulada 2012-2020 / Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente"
5. **% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD**
   "Caja acumulada 2012-2020 / (Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente + valor a aprobar después de sesión OCAD)"

Por lo anterior, los recursos disponibles para la aprobación de proyectos conforme la Ley 1942 de 2018 y los Indicadores de Control de Caja para el FCTel se presentan a continuación:

DEPARTAMENTO RISARALDA

Concepto		Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A+B-C)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019		14.980.337.946,95	31.039.824.568,95
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020	26.633.070.486,00	
	2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	5.466.878.192,00	
	Total (1+2)	32.099.948.678,00	
B. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 40 de la Ley 1942 de 2018 y ajustado conforme el artículo 54 de la Ley 1955 de 2019 (1*50%+2)		18.783.413.435,00	
C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020		2.723.926.813,00	
* Recursos con destinación específica con cargo al FCTel		7.605.286.216,55	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: DIEZ MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/L **($10.900.000.000,00)**, correspondientes a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarían a la financiación del siguiente proyecto:

Proyecto para aprobación	Vigencia Presupuestal	Valor Vigencia Presupuestal	Total Valor a aprobar
BPIN 2018000100013	2019-2020	10.900.000.000,00	10.900.000.000,00

Parámetros		Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 50% (1)	40.308.011.690,00	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	72,14%
Caja Acumulada (2)	29.076.890.263,48		
*Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3)	7.552.292.008,48	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	100,62%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	7.505.649.013,17	Promedio mensual de caja	987.186.044
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	9.268.187.121,05	% del presupuesto aprobado (5/1)	22,99%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	313,73%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	10.900.000.000,00	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	144,17%
Saldo disponible (7= 1-5)	31.039.824.568,95	Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	20.139.824.568,95

DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA

Concepto		Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A+B-C)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019		41.247.652.482,00	88.662.070.376,50
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020	73.118.270.581,00	
	2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	14.673.459.336,00	
	Total (1+2)	87.791.729.917,00	
B. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 40 de la Ley 1942 de 2018 y ajustado conforme el artículo 54 de la Ley 1955 de 2019 (1*50%+2)		51.232.594.626,50	
C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020		3.998.176.732,00	
* Recursos con destinación específica con cargo al FCTel		20.800.071.681,19	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: DOCE MIL MILLONES DE PESOS M/L **($12.000.000.000,00)**, correspondientes a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarían a la financiación del siguiente proyecto:

Proyecto para aprobación	Vigencia Presupuestal	Valor Vigencia Presupuestal	Total Valor a aprobar
BPIN 2017000100053	2019-2020	8.000.000.000,00	12.000.000.000,00
BPIN 2017000100062	2019-2020	4.000.000.000,00	

Parámetros		Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 50% (1)	150.783.896.739,50	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	79,68%
Caja Acumulada (2)	120.149.433.966,87		
*Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3)	20.598.131.853,87	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	100,14%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	20.569.943.804,10	Promedio mensual de caja	2.702.740.929,00
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	62.121.826.363,00	% del presupuesto aprobado (5/1)	41,20%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	193,41%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	12.000.000.000,00	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	162,10%
Saldo disponible (7= 1-5)	88.662.070.376,50	Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	76.662.070.376,50

DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO

Concepto		Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A+B-C)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019		27.994.968.368,00	60.760.980.670,00
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020	54.952.513.582,00	
	2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	11.147.783.585,00	
	Total (1+2)	66.100.297.167,00	
B. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 40 de la Ley 1942 de 2018 y ajustado conforme el artículo 54 de la Ley 1955 de 2019 (1*50%+2)		38.624.040.376,00	
C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020		0,00	
* Recursos con destinación especifica con cargo al FCTel		15.660.825.006,20	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS UN PESOS M/L **($18.457.482.501,00)**, correspondientes a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarían a la financiación de los siguientes proyectos:

Proyecto para aprobación	Vigencia Presupuestal	Valor Vigencia Presupuestal	Total Valor a aprobar
BPIN 2017000100082	2019-2020	5.048.447.656,00	18.457.482.501,00
BPIN 2018000100136	2019-2020	13.409.034.845,00	

Parámetros		Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 50% (1)	101.414.533.632,00	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	77,23%
Caja Acumulada (2)	78.318.865.471,41		
*Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3)	15.528.372.215,41	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	100,40%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	15.466.659.230,02	Promedio mensual de caja	2.033.313.036,00
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	40.653.552.961,74	% del presupuesto aprobado (5/1)	40,09%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	192,65%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	18.457.482.501,00	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	132,49%
Saldo disponible (7= 1-5)	60.760.980.670,26	Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	42.303.498.169,26

DEPARTAMENTO DEL NARIÑO

Concepto		Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A+B-C)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019		34.324.692.399,41	86.049.208.708,99
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020	94.120.795.114,00	
	2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	19.312.364.564,00	
	Total (1+2)	113.433.159.678,00	
B. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 40 de la Ley 1942 de 2018 y ajustado conforme el artículo 54 de la Ley 1955 de 2019 (1*50%+2)		66.372.762.121,00	
C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020		14.648.245.811,42	
* Recursos con destinación específica con cargo al FCTel		26.875.172.121,08	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON UN CENTAVO M/L **($8.424.155.575,01)**, correspondientes a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarían a la financiación del siguiente proyecto:

Proyecto para aprobación	Vigencia Presupuestal	Valor Vigencia Presupuestal	Total Valor a aprobar
BPIN 2017000100105	2019-2020	8.424.155.575,01	8.424.155.575,01

Parámetros		Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 50% (1)	149.175.488.048,00	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	73,40%
Caja Acumulada (2)	109.495.295.030,39		
*Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3)	26.692.569.103,39	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	100,78%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	26.486.599.770,97	Promedio mensual de caja	3.484.758.846,00
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	63.126.279.339,12	% del presupuesto aprobado (5/1)	42,32%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	173,45%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	8.424.155.575,01	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	153,03%
Saldo disponible (7= 1-5)	86.049.208.708,83	Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	77.625.053.133,82

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Concepto		Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A+B-C)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019		34.662.715.869,88	63.849.869.386,88
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020	66.111.707.928,00	
	2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	13.288.896.731,00	
	Total (1+2)	79.400.604.659,00	
B. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 40 de la Ley 1942 de 2018 y ajustado conforme el artículo 54 de la Ley 1955 de 2019 (1*50%+2)		46.344.750.695,00	
C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020		17.157.597.178,00	
* Recursos con destinación específica con cargo al FCTel		18.812.002.793,42	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos y ajustes, el departamento está solicitando recursos por valor de: TRES MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS M/L **($3.519.725.709,00)**, correspondientes a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarían a la financiación de los siguientes proyectos:

Proyecto para aprobación	Vigencia Presupuestal	Valor Vigencia Presupuestal	Total Valor a aprobar
BPIN 2018000100160	2019-2020	3.519.725.709,00	3.519.725.709,00

Parámetros		Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 50% (1)	112.763.737.513,00	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	75,42%
Caja Acumulada (2)	85.041.181.122,69		
*Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3)	18.622.194.304,69	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	100,16%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	18.592.100.736,42	Promedio mensual de caja	2.443.009.887,00
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	48.913.868.126,12	% del presupuesto aprobado (5/1)	43,38%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	173,86%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	3.519.725.709,00	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	162,19%
Saldo disponible (7= 1-5)	63.849.869.386,88	Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	60.330.143.677,88

DEPARTAMENTO DE CHOCÓ

Concepto		Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A+B-C)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019		43.138.687.699,00	85.080.229.571,50
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020	59.775.073.415,00	
	2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	12.054.005.165,00	
	Total (1+2)	71.829.078.580,00	
B. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 40 de la Ley 1942 de 2018 y ajustado conforme el artículo 54 de la Ley 1955 de 2019 (1*50%+2)		41.941.541.872,50	
C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020		0,00	
* Recursos con destinación específica con cargo al FCTel		17.018.117.591,15	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: OCHO MIL TRECIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L **($8.330.883.974,00)**, correspondientes a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarían a la financiación del siguiente proyecto:

Proyecto para aprobación	Vigencia Presupuestal	Valor Vigencia Presupuestal	Total Valor a aprobar
BPIN 2017000100026	2019-2020	8.330.883.974,00	8.330.883.974,00

Parámetros		Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 50% (1)	95.310.174.149,50	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	73,69%
Caja Acumulada (2)	70.234.075.998,64		
*Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3)	16.865.443.721,64	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	100,24%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	15.643.385.247,17	Promedio mensual de caja	2.211.213.115,00
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	10.229.944.578,15	% del presupuesto aprobado (5/1)	10,73%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	686,55%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	8.330.883.974,00	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	378,40%
Saldo disponible (7= 1-5)	85.080.229.571,35	Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	76.749.345.597,35

DEPARTAMENTO DE HUILA

Concepto		Recursos Bienio 2019 - 2020	Saldo Disponible para aprobación año 2019 (A+B-C)
A. Saldo 2017 -2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019		69.536.900.694,00	98.311.722.083,50
Presupuesto aprobado 2019-2020	1. Asignación 2019-2020	65.217.691.709,00	
	2. Mayor recaudo 2017-2018 ajustado con Decreto de Cierre 606 de 2019	13.166.406.910,00	
	Total (1+2)	78.384.098.619,00	
B. Recursos disponibles con la restricción del 50% sobre presupuesto 2019-2020 como lo dispone el Artículo 40 de la Ley 1942 de 2018 y ajustado conforme el artículo 54 de la Ley 1955 de 2019 (1*50%+2)		45.775.252.764,50	
C. Recursos aprobados vigencia 2019-2020		17.000.431.375,00	
* Recursos con destinación específica con cargo al FCTel		18.571.166.913,81	

De estos recursos disponibles para aprobar nuevos proyectos, el departamento está solicitando recursos por valor de: CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL OCHENTA PESOS M/L **($155.122.080,00)**, correspondientes a recursos de la vigencia 2019-2020.

Estos recursos se destinarían a la financiación del siguiente ajuste al proyecto:

Ajuste para aprobación	Vigencia Presupuestal	Valor Vigencia Presupuestal	Total Valor a aprobar
BPIN 2017000100015	2019-2020	155.122.080,00	155.122.080,00

Parámetros		Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2019-2020 con la restricción del 50% (1)	124.433.938.890,50	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	78,00%
Caja Acumulada (2)	97.062.671.429,95		
*Caja Distribuida (corriente 2019-2020) (3)	18.403.985.303,95	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja (3/4)	100,34%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	18.341.070.543,35	Promedio mensual de caja	2.410.903.376,00
Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	26.122.216.806,66	% del presupuesto aprobado (5/1)	20,99%
		% del valor aprobado financiado (2/5)	371,57%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	155.122.080,00	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	369,38%
Saldo disponible (7= 1-5)	98.311.722.083,84	Saldo disponible después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	98.156.600.003,84

Respecto al informe, no se presentaron comentarios u observaciones por parte de los miembros del OCAD.

2.3. INFORME DE PROYECTOS EN TRÁMITE ANTE LA SECRETARÍA TÉCNICA Y APLICACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJES.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTeI continúa con el orden del día, dando inicio a la presentación del informe correspondiente a los proyectos que surten trámite en el OCAD del FCTeI del SGR, de acuerdo con lo establecido con en los numerales 23 y 28 del artículo 3.1.2.1 del Acuerdo 45 de 2017 modificado por el artículo 2 del Acuerdo 52 de 2018 de la Comisión Rectora del SGR.

Así las cosas, se muestra un balance de los proyectos en trámite, clasificados conforme el grado de cumplimiento de requisitos y evaluación:

DETALLE	CANTIDAD	VALOR FCTel-SGR	COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL
Proyectos para aprobación del OCAD en la Sesión, con puntaje mayor o igual a 80	8	$ 61.276.695.159,01	$ 12.979.825.236,00	$ 74.256.520.395,01
Proyectos evaluados con puntaje mayor o igual a 80 con Pendientes	1	$ -	$ 713.788.800,00	$ 713.788.800,00
Proyectos evaluados con puntaje entre 70-79 puntos	0	$ -	$ -	$ -
Proyectos evaluados con puntaje entre 0-69 puntos.	2	$ 6.788.245.791,69	$ 520.997.178,00	$ 7.309.242.969,69
Proyectos en verificación de requisitos por la Secretaría Técnica	22	$ 216.503.432.221,00	$ 15.690.414.830,00	$ 232.193.847.051,00
Proyectos en subsanación de observaciones por no cumplen requisitos	114	$ 924.876.980.500,69	$ 88.579.568.884,20	$ 1.013.456.549.384,89
Proyectos por evaluar que nunca han sido evaluados	1	$ 2.999.740.951,00	$ 1.236.510.855,00	$ 4.236.251.806,00
Proyecto presentado para devolución por baja calidad técnica	1	$ 6.564.945.098,00	$ -	$ 6.564.945.098,00
TOTAL	149	$ 1.219.010.039.721,39	$ 119.721.105.783,20	$ 1.338.731.145.504,59

Corte a 11 de septiembre de 2019

El Dr. Adolfo Alarcón, presenta ante los miembros del OCAD ocho proyectos para su aprobación. De igual forma hace una breve exposición sobre el trabajo que se ha adelantado con las entidades territoriales para hacer priorización sobre los proyectos en régimen de transición. Acorde a esta información, se hace referencia a ciento veinticuatro proyectos priorizados por un valor de $942.511.108.878,57, de los cuales once no han sido radicados ante la Secretaría Técnica.

Según el grado de madurez de estos 124 proyectos priorizados, se encuentran 25 en grado de madurez medio, 11 en alto, y 10 en muy alto, todos por un valor de $385.672.000.000 aproximadamente. Hasta el momento se han aprobado 47 proyectos en régimen de transición, lo que corresponde a un 19% de los 251, distribuidos en 23 departamentos, por un valor aproximado de $314 mil millones de pesos.

Respecto al informe, no se presentaron comentarios u observaciones por parte de los miembros del OCAD.

2.4. INFORME DE AJUSTES Y LIBERACIONES CONSIDERADOS POR LA ENTIDAD DESIGNADA COMO EJECUTORA DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA COMISIÓN RECTORA DEL SGR EN EL ARTÍCULO 4.4.2.2.1 DEL ACUERDO 45 DE 2017.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 25 del artículo 3.1.2.1 del Acuerdo 45 de 2017 modificado por el artículo 2 del Acuerdo 52 de 2018 de la Comisión Rectora del SGR, la Secretaría Técnica presenta ante los miembros del OCAD el informe de ajustes considerados por la entidad designada como ejecutora, tal y como se relaciona a continuación:

ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	EJECUTOR DESIGNADO	TIPO DE AJUSTES	VALOR INCREMENTO CONTRAPARTIDA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	2017000100054	INNOVACIÓN EN EL SECTOR TURÍSTICO CON EL FIN DE POSICIONARLO COMO DESTINO INTELIGENTE, EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, esto implica mantener el valor aprobado para el proyecto, pero cambiando el costo asociado a cada actividad. Debe tenerse precaución de conservar las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron la viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto.	No contempla

Respecto al informe, no se presentaron comentarios u observaciones por parte de los miembros del OCAD.

2.5. INFORME DE ACCIONES DEL SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN (SMSCE) DEL DNP, SOBRE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS APROBADOS POR EL OCAD DEL FCTEI DEL SGR.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.4.2.3.1. del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 27 del artículo 3.1.2.1 del Acuerdo 45 de 2017 modificado por el artículo 2 del Acuerdo 52 de 2018 de la Comisión Rectora del SGR, la Secretaría Técnica presenta los siguientes proyectos y sus respectivos actos administrativos de suspensión preventiva de giros o el levantamiento de esta medida, comunicados por el SMSCE:

Medida No. 1. Por la cual se declara probada una irregularidad y se ordena la imposición de la medida de suspensión preventiva de giros a un (1) proyecto de inversión ejecutado por la Universidad del Pacífico, dentro del procedimiento preventivo PAP - 471 – 19, cuyo BPIN y nombre de proyecto se presenta a continuación:

BPIN 2014000100013 IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA MULTISECTORIAL PARA LA DISMINUCIÓN DE LA CARGA DE MALARIA EN EL LITORAL PACÍFICO COLOMBIANO

Medida No. 2. Por la cual se ordena el levantamiento de la medida de suspensión preventiva de giros de (2) proyectos de inversión ejecutados por el departamento del Cesar, cuyos BPIN y nombres se relacionan a continuación

BPIN 2013000100121 "FORTALECIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR EN SUS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN EN CTEI, CESAR.

BPIN 2013000100257 CONSOLIDACIÓN DE LAS CAPACIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Respecto al informe, no se presentaron comentarios u observaciones por parte de los miembros del OCAD.

2.6. INFORME DE CIERRES.

El Dr. Adolfo Alarcón hace la presentación del cierre del proyecto relacionado a continuación, haciendo mención sobre el cumplimiento del 100% de las ejecuciones física y financiera alcanzada por los ejecutores

INNOVACIÓN TECNOLÓGICA E INVESTIGACIÓN PARTICIPATIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA ECONÓMICA Y AMBIENTAL DE LOS SISTEMAS PANELEROS DE ECONOMÍA CAMPESINA EN LOS MUNICIPIOS DE ISNOS Y SAN AGUSTÍN EN EL SUR DEL HUILA	
Código BPIN	2012000100054
Ejecutor designado	DEPARTAMENTO DEL HUILA
Acuerdo de aprobación	Acuerdo No. 001 del 8 de febrero de 2013
Detalle	**Valor aprobado**
Vigencia 2012	$4.284.183.448
Bienio 2015-2016	$930.149.615
Cofinanciación	$438.000.002
Valor Total	**$5.652.333.065**
Acto administrativo de cierre	Resolución No. 002 del 11 de mayo de 2018
Fecha de comunicación a la S.T.	28 de agosto de 2019

Respecto al informe, no se presentaron comentarios u observaciones por parte de los miembros del OCAD.

3. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y DE INVESTIGACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS.

El Dr. Adolfo Alarcón, da inicio a la presentación poniendo en conocimiento los antecedentes de la solicitud, teniendo en cuenta que para la primera convocatoria sólo se dispone de $125 mil millones, y la misma fue aprobada y publicada el 4 de marzo. Por último, indica que se debe publicar el listado definitivo de elegibles el 18 de octubre de 2019.

A continuación, se refiere a los dos mecanismos de participación previstos en la convocatoria así:

Mecanismo 1: **"Alianzas para la ejecución de proyectos de inversión para el fortalecimiento institucional y de investigación y desarrollo experimental (I+D) o investigación creación, ejecutados en alianza (...)".**

Mecanismo 2: **"IES públicas interesadas en adelantar proyectos de adecuación de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de actividades de CTeI o investigación creación, (...)"**.

Como resultado de la evaluación según los TdR, sólo podrían apoyarse 34 IES públicas según la relación que se muestra a continuación:

Región	N° propuestas a apoyar según TdR (Convocatoria No. 1)	N° propuestas en listado de elegibles	N° Aproximado propuestas a financiar con recursos de convocatoria No.1	No. De propuestas que quedarían sin apoyar
Eje Cafetero	7	10	7	3
Centro Oriente	8	10	8	2
Pacífico	8	10	7	3
Centro Sur	4	5	4	1
Caribe	8	7	6	1
Llanos	2	2	2	-
Total	**37**	**44**	**34**	**10**

Por lo anterior el Dr. Adolfo Alarcón, contempla las siguientes condiciones básicas de la propuesta:

- Apoyar las 10 propuestas de proyectos que fueron evaluadas e incluidas en el listado preliminar de elegibles publicada el 23 de agosto de 2019, dado que el monto actual no permite financiar.
- Respetar el límite legal establecido en el artículo 53 de la Ley 1942 de 2018 de $250 mil millones para estos proyectos.
- No afectar las condiciones financieras y de participación de la próxima convocatoria.

De esta manera, propone la modificación de tal forma que se pueda: aumentar la disponibilidad de recursos para el mecanismo de participación No. 2 con recursos disponibles del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR determinados en el artículo 53 de la Ley 1942 de 2018, para aumentar los recursos disponibles por región y por entidad beneficiaria en los valores de la siguiente tabla:

Región	Solicitud de adición de recursos para financiación convocatoria 2	Número de IES públicas que serían financiadas con la adición
Eje Cafetero	$6,000,000,000	3 Universidades
Centro Oriente	$3,000,000,000	1 Universidad 1 ITTU
Pacífico	$6,000,000,000	3 Universidades
Centro Sur	$1,000,000,000	1 ITTU
Caribe	$2,000,000,000	1 Universidad
Llanos	$	0
Total	**$18,000,000,000**	**8 Universidades** **2 ITTU's**

De acuerdo a lo anterior, los nuevos saldos ajustados corresponderán a $142.998.000.000 distribuidos por región para la convocatoria 1 así:

REGIÓN	MONTO
Eje Cafetero	$19.690.000.000
Centro Oriente	$23.605.000.000
Pacífico	$28.165.000.000
Centro Sur	$15.864.000.000
Caribe	$43.655.000.000
Los Llanos	$12.019.000.000

El resumen de los saldos ajustados por región los describe el Dr. Adolfo Alarcón en los siguientes cuadros:

REGIÓN EJE CAFETERO	
Asignación de recursos	$19.690.000.000
Mecanismo de Participación 1	
Alianzas (hasta 2 alianzas de hasta $1.845.000.000)	$3.690.000.000
Mecanismo de Participación 2	
Universidades (hasta 6)	$12.000.000.000
ITTU (hasta 4)	$4.000.000.000
Total Región eje Cafetero	$19.690.000.000

REGIÓN CENTRO SUR	
Asignación de recursos	$15.864.000.000
Mecanismo de Participación 1	
Alianzas (hasta 4 alianzas de $2.000.000.000)	$ 8.864.000.000
Mecanismo de Participación 2	
Universidades (hasta 2)	$4.000.000.000
ITTU (hasta 3)	$3.000.000.000
Total Región Centro Sur	$15.864.000.000

REGIÓN CARIBE	
Asignación de recurso	$ 43.655.000.000
Mecanismo de Participación 1	
Alianzas (hasta 14 alianzas de $2.000.000.000)	$28.655.000.000
Mecanismo de Participación 2	

Universidades	$12.000.000.000
(hasta 6)	
ITTU	$3.000.000.000
(hasta 3)	
Total Región Caribe	**$43.655.000.000**

REGIÓN PACÍFICO	
Asignación de recursos	$28.165.000.000
Mecanismo de Participación 1	
Alianzas	$ 10.165.000.000
(hasta 5 alianzas de $2.000.000.000)	
Mecanismo de Participación 2	
Universidades	$14.000.000.000
(hasta 7)	
ITTU	$ 4.000.000.000
(hasta 4)	
Total Región Pacífico	**$28.165.000.000**

REGIÓN DE LOS LLANOS	
Asignación de recursos	$12.019.000. 000
Mecanismo de Participación 1	
Alianzas	$8.019.000.000
(hasta 4 alianzas de $2.000.000.000)	
Mecanismo de Participación 2	
Universidades	$ 4.000.000.000
(hasta 2)	
ITTU	$ -
0	
Total Región de los Llanos	**$12.019.000.000**

REGIÓN CENTRO ORIENTE	
Asignación de recursos	$23.605.000.000
Mecanismo de Participación 1	
Alianzas	$6.605.000.000
(hasta 3 alianzas de $2.000.000.000)	
Mecanismo de Participación 2	
Universidades	$14.000.000.000
(hasta 7)	
ITTU	$3.000.000.000
(hasta 3)	
Total Región Centro Oriente	**$23.605.000.000**

El Dr. Alarcón, explica los resultados, definiendo un listado de elegibles integrado por 205 propuestas elegibles distribuidas entre 161 para el mecanismo 1 y 44 para el mecanismo 2:

Región	Asignación de recursos según TDR	Total de propuesta que se buscaba financiar según TdR	Valor total de propuestas de proyectos presentadas	Total de propuestas de proyectos presentadas	Valor de propuestas de proyectos Elegible preliminar	Propuestas de proyectos Elegible preliminar	Valor de propuestas de proyectos No Elegible	Propuestas de proyectos No Elegible
Caribe	$13.000.000.000	8 (5 Univ+3 ITTU)	$15.945.815.089	9 (7Univ.+2 ITTUs)	$12.947.345.089	7	$ 2.998.470.000	2 (1 Univ.+1 ITTUs)
Centro Oriente	$14.000.000.000	8 (6 Univ+2 ITTU)	$29.112.582.972	14 (10 Univ.+4 ITTUs)	$16.135.882.972	10	$ 6.976.700.000	4 (3 Univ.+1 ITTUs)
Centro Sur	$ 6.000.000.000	4 (2 Univ.+2 ITTU)	$11.959.916.287	8 (4 Univ.+3 ITTUs*)	$ 6.978.916.287	5	$ 4.981.000.000	3 (2 Univ.+1 ITTUs)
Eje Cafetero	$10.000.000.000	7 (3 Univ+4 ITTU)	$18.771.287.939	13 (6 Univ.+7 ITTUs)	$15.951.924.534	10	$ 2.789.363.405	3 (3 ITTUs)
Llanos	$ 4.000.000.000	2 (2 Univ)	$ 3.999.980.349	2 (2 Univ.)	$ 3.999.980.349	2	$ 0	0
Pacífico	$12.000.000.000	8 (4 Univ.+4 ITTU)	$20.560.072.940	14 (7 Univ.+6 ITTUs)	$15.660.072.940	10	$ 4.900.000.000	4 (1 Univ.+3 ITTUs)
Total	$59.000.000.000	37	$94.349.655.576	60	$71.704.322.171	44	$22.645.533.405	16

Las consideraciones expuestas por el Dr. Adolfo Alarcón se resumen de la siguiente manera:

- La Ley 1942 de 2018 en su artículo 53 contempla la destinación de hasta doscientos cincuenta mil millones de pesos ($250.000.000.000), para promover el fomento de la oferta y la demanda de la educación superior pública, a través de la financiación de proyectos de inversión encaminados al fortalecimiento institucional y de investigación de las IES públicas, pero no establece que estos deban repartirse 50/50 en cada una de las dos convocatorias contempladas en el plan bienal de convocatorias.
- En el mecanismo de participación 2, 58 de las 68 IES públicas habilitadas presentaron propuestas de proyectos.
- La cantidad de propuestas que superaron los requisitos de la convocatoria fue superior a lo previsto.
- Una vez evaluadas las propuestas recibidas en el mecanismo de participación 2, 44 propuestas quedaron incluidas en el listado preliminar de elegibles.
- El valor de propuestas de proyectos elegibles sobrepasa los montos de financiación destinados para el mecanismo de participación 2 de la convocatoria.
- El listado definitivo de elegibles no se ha publicado aún, por lo que legalmente se pueden realizar modificaciones que busquen favorecer los territorios, por lo que se solicita al OCAD poner en consideración la siguiente modificación a los Términos de referencia de la convocatoria, garantizando que no se están vulnerando los principios de igualdad, eficacia, economía, imparcialidad y publicidad, establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política.

De esta manera, concluye el Dr. Adolfo Alarcón la presentación de la solicitud de modificación de la *"Convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las instituciones de educación superior públicas"*.

El Presidente del OCAD, abre la discusión sobre la solicitud y da la palabra al señor Rector de la Universidad del Tolima, Omar Mejía Patiño, quien señala que en el Pre-OCAD se dejó claro que cada institución educativa iba a tener un proyecto de dos mil millones, pero

cuando revisa con más detalles la convocatoria no hay claridad y es necesario ser más precisos, además cada institución iba a tener un proyecto.

Interviene a continuación el Director de Colciencias, argumentando que la convocatoria establecía que quienes quedaran asignados en esa convocatoria, no pueden presentarse en la segunda. Por lo tanto, es consistente con que cada universidad tendría un proyecto financiable hasta por dos mil millones de pesos. De esta manera se cumple el compromiso con lo que está establecido en los términos de referencia.

Posterior a estas intervenciones, el Presidente del OCAD, somete a aprobación la solicitud obteniendo la siguiente votación:

- Vértice Gobierno Nacional: Aprobado
- Vértice Universidades: Aprobado
- Vértice Gobierno Departamental: Aprobado

4. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL PLAN BIENAL DE CONVOCATORIAS 2019-2020 DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

El Dr. Adolfo Alarcón, da inicio a la presentación donde se solicita modificar el Plan Bienal de Convocatorias 2019-2020 en los siguientes aspectos:

a) Modificar el numeral 5.3 correspondiente a las Convocatorias de la Ley 1942 de 2018, con el fin de modificar la restricción presupuestal de financiar hasta los $125 mil millones para las convocatorias de Ley, indicando que el monto de financiación será el determinado en los términos de referencia de las respectivas convocatorias, de conformidad con los Artículos 45 y 53 de la Ley 1942 de 2018 y las demás condiciones establecidas en las convocatorias.
b) Modificar el capítulo 6 respecto del cronograma de la convocatoria No. 2 "Fortalecimiento de IES públicas 2" en el sentido de indicar que inicia el mes de octubre de 2019, conservando el mes de mayo de 2020 para publicar el listado de elegibles, según la gráfica que se muestra a continuación:

N°	CONVOCATORIA	2019										2020											
		MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	Becas de excelencia doctoral del Bicentenario (Corte 1 y 2)	AP		CR	EV		LE	AP				CR		EV	LE								
2.1	Fortalecimiento IES públicas 1	AP		CR		EV	EV		LE														
2.2	Fortalecimiento IES públicas 2								AP			CR	EV	EV		LE							
3	Apropiación Social de la CTeI y vocaciones para la consolidación de una sociedad del conocimiento.	JV		JV		AP		CR	EV	EV	LE			JV	AP		CR	EV	EV		LE		
4	Innovación para la productividad, la competitividad y el desarrollo social.	JV		JV		AP		CR	EV	EV	LE			JV	AP			CR	EV	EV	LE		
5	Investigación para el avance del conocimiento y la creación.	JV				JV		AP		CR	EV	EV	EV	LE	JV	AP		CR	EV	EV	LE		
6	Fortalecimiento del Sistema Territorial de Ciencia Tecnología e Innovación.	JV				JV		AP		CR	EV	EV	EV	LE	JV	AP		CR	EV	EV	LE		
7	Formación de capital humano de alto nivel para la Ciencia Tecnología o Innovación.	JV				JV		AP		CR	EV	EV	EV	LE	JV	AP		CR	EV	EV	LE		
8	Presentación de informes de seguimiento del Plan Bienal				INF			INF			INF			INF			INF			INF			INF

Sin observaciones al respecto, el Presidente del OCAD somete a aprobación la modificación expuesta por parte de la Secretaría Técnica obteniendo los siguientes resultados:

- Vértice Gobierno Nacional: Aprobado

- Vértice Universidades: Aprobado
- Vértice Gobierno Departamental: Aprobado

5. PROYECTOS PRESENTADOS A LA SECRETARÍA TÉCNICA PARA APROBACIÓN DEL OCAD DEL FCTEI CON RECURSOS DEL BIENIO 2019-2020.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTeI, presenta a consideración de los miembros del OCAD los proyectos de inversión que se recomiendan como financiables, teniendo en cuenta que se ajustan a la política de inversión vigente de recursos del FCTeI del SGR, al momento de la citación, contenida en el Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR y que según el caso cumplieron con los requisitos de viabilización que estableció el mismo Órgano Rector y obtuvieron una evaluación técnica favorable.

El Presidente del OCAD Dr. Sigifredo Salazar Osorio, solicita a las personas que sustentan los proyectos la mayor brevedad posible, teniendo en cuenta que ya se hicieron observaciones en el Pre OCAD, y pide a la Secretaría Técnica determinar un tiempo no mayor a cinco minutos.

5.1 BPIN 2018000100013 "IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO CON ENFOQUE EN AGROINDUSTRIA PARA EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA".

Descripción del proyecto:

El proyecto consiste en fortalecer las capacidades para el desarrollo tecnológico del sector agroindustrial del Departamento de Risaralda; logrando en el mediano y largo plazo incrementar las capacidades competitivas de la región para la actividad agroindustrial, articulada a la dinámica productiva agropecuaria en una apuesta que promueve visiones de "competitividad e infraestructura estratégicas" en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI), como apuestas con alta proyección que permitan contribuir en la solución de los desafíos sociales del país a través de CTeI.

Adicionalmente, el proyecto es una apuesta en construcción que permitirá responder a las necesidades propias del sector agroindustrial del departamento mediante procesos de investigación y desarrollo tecnológico que contribuya con el cierre de brechas para la competitividad regional.

El proyecto propone impactar a aproximadamente 2076 personas pertenecientes a asociaciones productoras de los 14 municipios que conforman al Departamento de Risaralda, las cuales serán beneficiarios directos para el desarrollo de las actividades de desarrollo y transferencia de conocimiento de los proyectos de las cuatro cadenas productivas priorizadas (aguacate, cacao, mora y plátano), de actividades de difusión (foro regional y evento internacional), de cursos de capacitación técnica, talleres y diplomados.

Nombre	**IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO CON ENFOQUE EN AGROINDUSTRIA PARA EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA**		
BPIN:	2018000100013	**Área de influencia:**	Departamental

Entidad proponente:	Departamento de Risaralda	**No. beneficiarios directos:**	2076

		Valores financiados por SGR – FCTeI	**Valor financiado por Otras fuentes**	**Valores totales**
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	$10.341.178.622	$ 7.410.934.319	$17.752.112.941
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	$558.821.378	$749.113.003	$1.307.934.381
Totales		**$10.900.000.000,00**	**$ 8.160.047.322,00**	**$ 19.060.047.322,00**

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	**¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?**	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	**Bienio final de la solicitud:**	2023-2024

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	28-mar-2018
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	45 - 2017
Plazo de Ejecución	64 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo N° 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTeI informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTeI	20-ago-2019	FAVORABLE

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes[5]. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información

5 Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en

y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección http://suifp-sgr.dnp.gov.co

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000100013	Implementación del Centro de Desarrollo tecnológico con enfoque en Agroindustria para el Departamento de Risaralda	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$19.060.047.322,00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - RISARALDA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019	$3.188.486.262,00
Departamentos - RISARALDA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	$7.062.995.179,00
Departamentos - RISARALDA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	$126.035.525,00
Departamentos - RISARALDA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	$218.465.007,00
Departamentos - RISARALDA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	$222.516.053,00
Departamentos - RISARALDA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	$81.501.974,00
Valor Aprobado por el OCAD	$10.900.000.000,00		

Cofinanciación

Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad Tecnológica de Pereira	Propios	2019	$157.999.238,00
Empresas públicas - Universidad Tecnológica de Pereira	Propios	2020	$2.537.767.685,00
Empresas públicas - Universidad Tecnológica de Pereira	Propios	2021	$1.316.448.012,00
Empresas públicas - Universidad Tecnológica de Pereira	Propios	2022	$1.981.487.531,00
Empresas públicas - Universidad Tecnológica de Pereira	Propios	2023	$1.418.226.008,00
Empresas públicas - Universidad Tecnológica de Pereira	Propios	2024	$748.118.848,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA

las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte pata la toma de decisiones, En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	$3.188.486.262,00		$0,00	2023-2024
Departamentos - RISARALDA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	$7.062.995.179,00		$0,00	2023-2024
Departamentos - RISARALDA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	$126.035.525,00		$0,00	2023-2024
Departamentos - RISARALDA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	$218.465.007,00		$0,00	2023-2024
Departamentos - RISARALDA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	$222.516.053,00		$0,00	2024-2024
Departamentos - RISARALDA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	$81.501.974,00		$0,00	2023-2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA			**Valor**	$10.341.178.622	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA			**Valor**	$ 558.821.378	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	**Acuerdo 45 de 2017**					

Este proyecto NO hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017[6].

Oferta Gobierno Colciencias	NO	**Nombre de la oferta**	N/A
Tema Proyecto	Creación de Centros de Desarrollo Tecnológico		

5.1.1 Observaciones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTeI, informa que en la jornada del Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

6 "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".

El Dr. Luis Fernando Gaviria, comienza su intervención extendiendo un saludo a los miembros del OCAD y continúa señalando que el centro de desarrollo tecnológico industrial, es un proyecto de región, es un centro que viene respaldado por una facultad de ciencias agrarias y agroindustriales, y sus programas están subsidiados por el Gobierno Nacional.

El UDA es un centro de desarrollo para la agroindustria de cuatro componentes, que hacen parte del departamento priorizados e incluidos en el proyecto como son el cacao, el plátano, la mora y el aguacate. Informa además que en la actualidad se adelanta la construcción de un centro para tener nuevos productos innovados y son 17 laboratorios que van a tener innovación productiva.

Posteriormente, el formulador Pablo Peláez responde a cada una de las observaciones realizadas en el Pre OCAD.

Frente a lo expuesto, el profesor Luis Carlos Gutiérrez, delegado de la Universidad del Atlántico, manifiesta una inquietud respecto a la formación doctoral, aduciendo que indicaron que el doctor que se iba a formar estaría relacionado con el proyecto por la convocatoria de doctorado, pero también se relaciona por la convocatoria de becas. Así las cosas, pregunta ¿a quién le pertenece ese producto?, considerando que se recomendó que la formación doctoral tuviera un vínculo con el proyecto que se estaba planteando.

El formulador responde, que no se tienen actividades postgraduales dentro del proyecto, ya que el centro de desarrollo tecnológico tiene como misión la constitución y el inicio de actividades que hacen parte de la creación del mismo.

Por su parte, El señor Cesar Augusto Corredor, representante del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, señala que este proyecto tiene un enfoque hacia el sector agropecuario que genera desarrollo en la región. Para terminar, recomienda, que teniendo en cuenta que están trabajando con los PDEA (Planes departamentales de extensión agropecuaria), analizar cómo se podrían complementar recursos del sector agropecuario asociados al proyecto.

A lo anterior, el formulador Pablo Peláez indica que se está trabajando en el enfoque de extensión.

De otra parte, Manuela Jaramillo en representación del Ministerio de las TIC, expresa su satisfacción al encontrar que en este OCAD se estén presentando proyectos de este sector y reconoce el trabajo del departamento de Risaralda.

A todo lo anterior, Diana Yaneth Osorio, Secretaria de Planeación de Risaralda, y el Rector de la Universidad del Tolima, el señor Omar Mejía, felicitan al equipo formulador por la labor realizada no solo en beneficio de la región sino del país en general.

Adicional a lo anterior, Juan Sebastián Robledo, delegado del DNP, manifiesta que para el DNP hay tres cosas que le llaman la atención de este proyecto, la primera es que entra con una factibilidad muy grande, la segunda que está enfocado en un centro de desarrollo tecnológico y la tercera es que está enfocado en la agroindustria. La gran mayoría del sector agrícola se gasta es en subsidios, por lo que considera que el enfoque debe estar en proveer bienes públicos, y este es un claro ejemplo.

El Presidente del OCAD, felicita a la Universidad Tecnológica, y comparte al auditorio que se está adelantando un estudio que coincida con el tema agroindustrial. Continúa su intervención señalando que con el SENA se otorgó un capital semilla de mil ochocientos millones en agroindustria, y por otra parte se cumplieron metas del plan de desarrollo contando con la participación de 20 Universidades liderados por la UTP.

5.1.2. Decisiones

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, Presidente del OCAD, somete a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2023-2024
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2023-2024
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2023-2024

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora y como instancia encargada de la contratación de la interventoría, a la Universidad Tecnológica de Pereira. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2023 – 2024.

5.2 BPIN 2017000100053 "FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA INDUSTRIA 4.0 EN EL MARCO DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN DIGITAL DEL VALLE DEL CAUCA".

Descripción del proyecto:

El proyecto "Fortalecimiento del Centro de Desarrollo Tecnológico para la Transformación Digital y la Industria 4.0 en el marco del ecosistema de innovación digital del Valle del Cauca" propone robustecer los laboratorios de simulación y realidad aumentada, ciberseguridad, big data e inteligencia artificial, prototipado, IoT e impresión 3D, para facilitar el acceso a los actores del ecosistema de innovación digital a laboratorios y equipos de la industria 4.0 a fin de dinamizar su transformación digital y tecnológica en los procesos, productos y servicios permitiéndoles dar una respuesta proactiva al cambio tecnológico del entorno internacional y nacional.

A su vez se podrán apoyar el desarrollo de prototipos funcionales y proyectos de transformación digital de las empresas, en búsqueda de dar un salto cualitativo en productividad, competitividad e innovación, aportando así con sus desarrollos tecnológicos a movilizar los indicadores de I+D+i del sistema departamental.

El proyecto propone impactar a 14435 personas pertenecientes al sector productivo, de las universidades, grupos de investigación, centros de investigación entre otros reconocidos por sus actividades relacionadas con el sector Industria 4.0 a través de desarrollo de actividades de divulgación, talleres, apoyo de los procesos de desarrollo tecnológico de prototipos funcionales de los actores estratégicos del ecosistema de innovación digital a través del acceso a financiación y acompañamiento del Centro el cual tendrá su alcance en todo el departamento del Valle del Cauca.

Se incentivará en las empresas del ecosistema local a incursionar en el desarrollo de prototipos con carácter diferenciador, innovadores y soportados en tecnología de la industria 4.0 que les permitirá apalancar la sofisticación de la oferta de productos y servicios en tanto estos prototipos con un esfuerzo adicional de las empresas podrán traducirse en productos terminados comercializados en el mercado local, nacional o internacional, generando probablemente mayor participación de mercado, incremento en ventas, atracción de inversión extranjera o nacional y exportaciones en nichos específicos de mercado.

Nombre	**FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA INDUSTRIA 4.0 EN EL MARCO DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN DIGITAL DEL VALLE DEL CAUCA**		
BPIN:	2017000100053	**Área de influencia:**	DEPARTAMENTAL
Entidad proponente:	Departamento del Valle del Cauca	**No. beneficiarios directos:**	14.435

		Valores financiados por SGR – FCTel	**Valor financiado por Otras fuentes**	**Valores totales**
Ejecutor sugerido:	IMPRENTA DEPARTAMENTAL IMPRETIC`S	$8.000.000.000,00	$ 600.000.000,00	$ 8.600.000.000,00
Contempla apoyo a Supervisión:		N/A	N/A	N/A
Totales		**$8.000.000.000,00**	**$ 600.000.000,00**	**$ 8.600.000.000,00**

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	**¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?**	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	**Bienio final de la solicitud:**	2021-2022

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	09-Jun-2017
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	—38 – 2016
Plazo de Ejecución	24 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo N° 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000100053	Fortalecimiento del Centro de Desarrollo Tecnológico para la Transformación Digital y la Industria 4.0 en el Marco del Ecosistema de Innovación Digital del Valle del Cauca	AC-38 Ciencia, Tecnología e Innovación	FACTIBILIDAD - FASE 3	$8.600.000.000,00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019	$3.985.822.970,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	$2.904.551.205,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	$1.109.625.825,00
Valor Aprobado por el Ocad	$8.000.000.000,00		
Cofinanciación			

Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - IMPRETICS	Propios	2020	$40.500.000,00
Empresas públicas - IMPRETICS	Propios	2021	$49.500.000,00
Privadas - OCTOPUS FORCE	Propios	2019	$60.000.000,00
Privadas - ZONAMERICA	Propios	2020	$202.500.000,00
Privadas - ZONAMERICA	Propios	2021	$247.500.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	$3.985.822.970,00		$0,00	2021-2022
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	$2.904.551.205,00		$0,00	2021-2022
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	$1.109.625.825,00		$0,00	2021-2022
Entidad pública designada	IMPRENTA DEPARTAMENTAL IMPRETIC`S			**Valor**	$ $8.000.000.000,00	

ejecutora del proyecto			
Instancia pública designada para la contratación de interventoria	N.A.	**Valor**	**$ 0**
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	**38 DE 2016**		

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la siguiente tabla:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTel	09-sep-2019	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes[7]. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección http://suifp-sgr.dnp.gov.co

Este proyecto NO hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017[8].

Oferta Gobierno Colciencias	NO	**Nombre de la oferta**	N/A
Tema Proyecto	Fortalecimiento de Centros de Desarrollo Tecnológico		

5.2.1 Observaciones.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada del Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

En la presentación del proyecto, el formulador Felipe Ortiz, señala que el viernes anterior se llevó a cabo una mesa técnica, con el fin de realizar un trabajo articulado con Colciencias, para resolver las inquietudes que se presentaron al proyecto. Una de estas propuestas consiste en incluir productos de ciencia y tecnología. También informa que se ajustó y se

7 Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte pata la toma de decisiones, En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

8 "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".

detalló el número de cursos de formación especializada y de entrenamiento, big data e inteligencia artificial, de acuerdo a las demandas internacionales y al tipo de curso que se esté dictando.

Frente a lo anterior, Manuela Jaramillo delegada del Ministerio de las TICS, señala que desde su ministerio se ha acompañado al Departamento del Valle en la atención de las observaciones, presupuesto y actividades, razón por la cual desea expresar su tranquilidad, después de revisar los ajustes pertinentes.

Por su parte, Juan Sebastián Robledo, en calidad del delegado del DNP, pregunta si de parte de Colciencias están tranquilos con las respuestas a las observaciones realizadas.

En consecuencia, Sebastián Eslava, Director de Desarrollo Tecnológico e Innovación de Colciencias, indica que sí se ha cumplido con los perfiles y roles de talento humano que se vienen incluyendo, de esta forma se evidencia que pueden iniciar con las actividades de ejecución y desarrollo. Continúa con su intervención señalando que hay unos elementos, que sería bueno reforzar, como los entrenamientos personalizados, pues ochenta (80) horas puede ser muy poco para los sistemas a los que corresponde el proyecto.

Manuela Jaramillo, argumenta el manejo que da el Ministerio de las Tics, ya que esta entidad es la única que desarrolla entrenamientos especializados, y ni siquiera cumplen con las 80 horas, mientras que un diplomado puede oscilar entre 100 y 120 horas.

Un representante del equipo formulador, señala que se deben detallar los cursos que se van realizar, también se deben detallar las áreas y los módulos que se van a operar, ya que el departamento del Valle del Cauca no tiene un antecedente de industria 4.0, por lo que se ha comparado con otros países para tener un referente.

Continúa con su exposición, mencionando que se verifica la información especializada y los programas de formación en otros países identificando que no tiene un tiempo de duración mayor a 90 horas, entre otros programas de formación. De esta manera en el plan desarrollo que va hasta 2022, se espera establecer una unidad de certificación de habilidades en la industria 4.0.

Para terminar, se establecen tres niveles de desarrollo, en el primero surge el desarrollo del centro, en un segundo nivel se ponen en funcionamiento los servicios y en el tercer nivel, se cierra con una oferta de servicios especializados con estas 80 horas.

Sebastián Eslava, aduce que la información registrada en la presentación tiene como objetivo que al 2025, se obtenga el reconocimiento del centro de desarrollo por parte de Colciencias, incorporando unas metas y unos productos de CTeI. Si no alcanzan a cumplir las metas incorporando los elementos solicitados no va a obtener el reconocimiento.

El Director de Colciencias considera en este punto, que el OCAD no es el escenario para aclarar estas diferencias por lo que pide al representante de Colciencias, Sebastián Eslava, al representante de MinTic, Manuela Jaramillo, y a los formuladores, que se retiren a la sala contigua para aclarar lo crítico del proyecto, para así llegar a los acuerdos necesarios y retomar posteriormente el debate en esta sesión y así determinar si se somete o no el proyecto a consideración.

Después de hacer lo recomendado por el Director de Colciencias, las partes que se retiraron, se reintegran a la sesión y exponen a los miembros del OCAD, su compromiso para atender todas las observaciones realizadas durante la sesión de Pre OCAD y mesas técnicas.

Así, Darío Fajardo representante de la Universidad de Nariño, manifiesta que se reunió con el Secretario de las TICS de la Gobernación del Valle, con el Doctor Sebastián Eslava y se llegó a una conclusión: se estableció un compromiso donde los proponentes manifiestan que se obligan a las cuatro patentes, articular mínimo cuatro grupos de investigación, y a realizar los ajustes a que haya lugar, para que así el proyecto pueda verse como un proyecto de ciencia y tecnología.

Sebastián Eslava, señala que todos los interrogantes surgidos, se encuentran documentados desde la gestión de riesgos, pues se quería resaltar el componente de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El Dr. Sigifredo Salazar pide que todos los compromisos queden relacionados en el acta de la sesión, a lo que se une el delegado del Departamento Nacional de Planeación, Juan Sebastián Robledo y el Rector de la Universidad del Tolima, Omar Mejía Patiño.

Para cerrar con este proyecto, el Director de Colciencias celebra la creación de transformación digital e industria 4.0, y lo propone como uno de los retos que tiene que asumir Colciencias, para que sea un gran ejemplo de proyección hacia el futuro.

5.2.2. Decisiones

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, Presidente del OCAD, somete a decisión el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2021-2022
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2021-2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	POSITIVO	2021-2022

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora del proyecto a la IMPRENTA DEPARTAMENTAL IMPRETIC`S, Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022.

5.3 BPIN 2018000100136 "IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE I+D+i EN PYMES DE SECTORES ESTRATÉGICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".

Descripción del proyecto:

El presente proyecto, denominado "Implementación de un programa de cofinanciación de proyectos de I+D+i en Pymes de sectores estratégicos en el departamento del Atlántico" presentado por el Departamento del Atlántico se acoge al proyecto de "Oferta - Colciencias Innovación Empresarial", y busca abordar el módulo 3 "Proyectos de I+D+i y programas de cierre de brechas tecnológicas (Cofinanciación)". Lo anterior, considerando que el análisis de la situación del departamento de Atlántico evidenció que éste cuenta con un número de importante de empresas sensibilizadas en cuanto a innovación, sin embargo, todavía existe una alta proporción de empresas no innovadoras y una baja generación de valor agregado por parte de las empresas de los sectores priorizados y estratégicos del departamento.

La cofinanciación (matching grants) ha sido uno de los instrumentos más utilizados en el mundo para propiciar la vinculación entre Empresas, Universidades y Centros de Investigación y de Desarrollo Tecnológico para la realización de proyectos conjuntos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

Con este módulo, el Departamento de Atlántico busca apoyar programas estratégicos y/o proyectos de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación, que se realicen de manera conjunta entre empresas consideradas beneficiarias y los actores del SNCTeI considerados como Aliados y Ejecutora.

Impacta de forma directa a 2.665 personas de todo el departamento de Atlántico, beneficiando a 50 empresas entre pequeñas y medianas con proyectos cofinanciados.

Nombre	**IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE I+D+i EN PYMES DE SECTORES ESTRATÉGICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**		
BPIN:	2018000100136	**Área de influencia:**	Departamento de Atlántico
Entidad proponente:	Departamento de Atlántico	**No. beneficiarios directos:**	2.665

		Valores financiados por SGR – FCTeI	**Valor financiado por Otras fuentes**	**Valores totales**
Ejecutor sugerido:	Departamento de Atlántico	$13.409.034.845,00	$64.756.814,00	**$13.473.791.659,00**
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	N/A			
Totales		**$13.409.034.845,00**	**$64.756.814,00**	**$13.473.791.659,00**
¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?		NO	**¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?**	SI
Bienio final de la solicitud:		N/A	**Bienio final de la solicitud:**	2021-2022

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	26-jun-2018
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	45 – 2017
Plazo de Ejecución	20 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo N° 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	**Nombre Proyecto**	**Sector**	**Fase**	**Valor Total**
2018000100136	Implementación de un programa de Cofinanciación de proyectos de I+D+i en Pymes de sectores estratégicos en el departamento del Atlántico.	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$13.473.791.659,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos - ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2019	$195.935.959,95
Departamentos - ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	$12.221.980.535,18
Departamentos - ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	$991.118.349,87
Valor Aprobado por el Ocad	$13.409.034.845,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**	
Empresas públicas - Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología	Propios	2019	$657.360,86	
Empresas públicas - Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología	Propios	2020	$6.670.718,68	
Empresas públicas - Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología	Propios	2021	$3.428.734,46	
Privadas - Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Med	Propios	2019	$3.300.000,00	
Privadas - Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Med	Propios	2020	$33.487.500,00	

Privadas - Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Med	Propios	2021	$17.212.500,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Departamentos - ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	$195.935.959,95		$0,00	2021-2022
Departamentos - ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	$12.221.980.535,18		$0,00	2021-2022
Departamentos - ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	$991.118.349,87		$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Atlántico			**Valor**	**$ 13.409.034.845,00**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N.A.			**Valor**	**$ 0**	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	**Acuerdo 45 de 2017**					

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTeI informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias como instancia competente, y que lo remitió al siguiente comité consultivo tal y como se describe en la tabla siguiente:

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTeI	09-sep-2019	FAVORABLE

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes[9]. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección http://suifp-sgr.dnp.gov.co

9 Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte pata la toma de decisiones, En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

Este proyecto SI hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017[10].

Oferta Gobierno Colciencias	SI	**Nombre de la oferta**	PROYECTO OFERTA COLCIENCIAS: INNOVACIÓN EMPRESARIAL
Tema Proyecto	Innovación		

5.3.1 Observaciones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTeI, informa que en la jornada del Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

5.3.2 Decisiones

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, Presidente del OCAD, somete a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 – 2022
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 – 2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 – 2022

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora al Departamento del Atlántico. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022

5.4 BPIN 2017000100082 "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA, ALISTAMIENTO DE TECNOLOGÍAS Y APOYO A LOS PROCESOS DE I+D+I EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".

Descripción del proyecto:

El proyecto propone promover una cultura de innovación mediante la generación de redes de colaboración intersectorial fomentando la cooperación entre investigadores y

10 "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".

empresarios, impulsando un desarrollo sostenible, crecimiento económico y bienestar social.

El proyecto beneficiará a 15 Tecnologías/resultados de I+D derivadas de los proyectos financiados por el SGR con validación técnica y económica

Impacta de forma directa a 5840 personas de todo el departamento del Atlántico.

Nombre	**FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA, ALISTAMIENTO DE TECNOLOGÍAS Y APOYO A LOS PROCESOS DE I+D+I EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**		
BPIN:	2017000100082	**Área de influencia:**	Todo el departamento
Entidad proponente:	Departamento del Atlántico	**No. beneficiarios directos:**	5.840

		Valores financiados por SGR – FCTeI	**Valor financiado por Otras fuentes**	**Valores totales**
Ejecutor sugerido:	Departamento del Atlántico	$5.048.447.656	$456.559.709	$5.505.007.365
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	La modalidad de seguimiento es apoyo a la supervisión	No aplica.	No aplica.	No aplica.
Totales		$5.048.447.656	$456.559.709	$5.505.007.365

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	**¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?**	SI
Bienio final de la solicitud:	NO APLICA.	**Bienio final de la solicitud:**	2021-2022

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	16-Ago-2017
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	038. – 2016
Plazo de Ejecución	24 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo N° 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	**Nombre Proyecto**	**Sector**	**Fase**	**Valor Total**

2017000100082	Fortalecimiento de los procesos de transferencia del conocimiento y tecnología, alistamiento de tecnologías y apoyo a los procesos de I+D+I en el departamento del Atlántico.	AC-38 Ciencia, Tecnología e Innovación	FACTIBILIDAD - FASE 3	$5.505.007.365,00

Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos - ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019	$972.852.723,00
Departamentos - ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	$2.356.746.007,00
Departamentos - ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	$1.718.848.926,00
Valor Aprobado por el Ocad	$5.048.447.656,00		

Cofinanciación

Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Privadas - Corporación CienTech	Propios	2019	$76.093.285,00
Privadas - Corporación CienTech	Propios	2020	$228.279.854,00
Privadas - Corporación CienTech	Propios	2021	$152.186.570,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA

Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Departamentos - ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	$972.852.723,00		$0,00	2021-2022
Departamentos - ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	$2.356.746.007,00		$0,00	2021-2022
Departamentos - ATLANTICO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	$1.718.848.926,00		$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento del Atlántico			**Valor**	$5.048.447.656	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	No aplica			**Valor**	**$ 0**	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	**Acuerdo 38 de 2016**					

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	16-Ago-2017

Acuerdo de requisitos con que se aprobó	038. - 2016
Plazo de Ejecución	24 meses

COMITÉ CONSULTIVO

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTeI	03-Sep-2019	FAVORABLE

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes[11]. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección http://suifp-sgr.dnp.gov.co

Este proyecto NO hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017[12].

Oferta Gobierno Colciencias	NO	**Nombre de la oferta**	N/A
Tema Proyecto	OTRI		

5.4.1 Observaciones

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTeI, informa que en la jornada del Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

5.4.2 Decisiones.

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, Presidente del OCAD, somete a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 - 2022
NIVEL GDBIERND DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 - 2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 - 2022

11 Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte pata la toma de decisiones, En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

12 "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora al Departamento del Atlántico. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022.

5.5 BPIN 2017000100062 "DESARROLLO EXPERIMENTAL DE UN PROTOTIPO DE VEHÍCULO ELÉCTRICO EN EL SECTOR AUTOMOTRIZ DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Descripción del Proyecto:

Con el objetivo de incrementar la investigación y desarrollo experimental de alternativas de movilidad eléctrica generadas en el sector automotriz del departamento del Valle del Cauca, se han planteado dos objetivos con sus respectivas actividades: El primero objetivo específico del proyecto es aumentar los estudios de investigación de los factores competitivos y de producción de vehículos eléctricos en el Valle del Cauca. El segundo objetivo específico del proyecto es incrementar los desarrollos experimentales de prototipos de alternativas de movilidad eléctrica generadas por el sector automotriz del Valle del Cauca.

El proyecto beneficiará a 1300 personas, quienes participarán en cada una de las actividades del desarrollo del prototipo, por ejemplo, el desarrollo de actividades de divulgación y muestra física del prototipo a empresarios y actores del sector académico. La ejecución del proyecto busca mejorar las condiciones para que la mayoría de las empresas del sector automotriz eléctrico se fije en el departamento, lo referencien como pionero en el desarrollo de nuevos y mejores autos eléctricos en Latinoamérica y en el mundo.

El proyecto impactará al departamento del Valle del Cauca, la región y el país de manera directa e indirecta dadas las características y particularidades de la Industria Automotriz Eléctrica. De manera directa lo hará, a través de la producción científica, el desarrollo de prototipos que se traducen de alguna forma en la competitividad del sector, lo cual, a su vez, se verá reflejado en el crecimiento económico del departamento como un todo. De manera indirecta, a través de los encadenamientos hacia atrás y hacia delante relacionados con la industria, es decir, en la medida que la industria crezca, gracias al impacto generado por el proyecto, otras industrias relacionadas crecerán también, por ejemplo, el sector de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones.

Nombre	**DESARROLLO EXPERIMENTAL DE UN PROTOTIPO DE VEHÍCULO ELÉCTRICO EN EL SECTOR AUTOMOTRIZ DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**		
BPIN:	2017000100062	**Área de influencia:**	Departamento del Valle del Cauca
Entidad proponente:	Departamento del Valle del Cauca	**No. beneficiarios directos:**	1300

	Valores financiados por	**Valor financiado por Otras fuentes**	**Valores totales**

		SGR – FCTel		
Ejecutor sugerido:	Universidad del Valle	$4.000.000.000,00	$260.000.000,00	$4.260.000.000,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	N/A	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Totales		**$4.000.000.000,00**	**$260.000.000,00**	**$4.260.000.000,00**

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	**¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?**	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	**Bienio final de la solicitud:**	2021-2022

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	25-ago-2017
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	38 – 2016
Plazo de Ejecución	24 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo N° 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	**Nombre Proyecto**	**Sector**	**Fase**	**Valor Total**
2017000100062	Desarrollo experimental de un prototipo de vehículo eléctrico en el sector automotriz del departamento del Valle del Cauca	AC-38 Ciencia, Tecnología e Innovación	FACTIBILIDAD - FASE 3	$4.260.000.000,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2019	$1.461.516.089,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	$1.693.020.128,00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	$845.463.783,00
Valor Aprobado por el Ocad	$4.000.000.000,00			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**	

Empresas públicas - Universidad del Valle	Propios	2020	$40.000.000,00
Empresas públicas - Universidad del Valle	Propios	2021	$60.000.000,00
Privadas - Octopus Force S.A.S	Propios	2019	$60.000.000,00
Privadas - Seer Holding S.A.S - Creatti Labs	Propios	2020	$100.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	$1.461.516.089,00		$0,00	2021-2022
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	$1.693.020.128,00		$0,00	2021-2022
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	$845.463.783,00		$0,00	2021-2022
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidad del Valle			**Valor**	$$4.000.000.000,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoria	No aplica			**Valor**	**$ 0**	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	**Acuerdo 38 de 2016**					

COMITÉ CONSULTIVO.

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTeI	09-sep-2019	Sin pronunciamiento
CUEE - Comités Universidad Empresa Estado	N/A	N/A
CRC - Comisión Regional de Competitividad	N/A	N/A

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes[13]. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección http://suifp-sgr.dnp.gov.co

Este proyecto NO hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017[14].

13 Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte pata la toma de decisiones, En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

14 "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".

Oferta Gobierno Colciencias	NO	**Nombre de la oferta**	N/A
Tema Proyecto	Investigación y desarrollo experimental		

5.5.1 Observaciones.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTeI, informa que en la jornada del Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

5.5.2 Decisiones.

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, Presidente del OCAD, somete a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 - 2022
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 - 2022
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2021 - 2022

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (3) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora a la Universidad del Valle, y la supervisión será realizada por la Gobernación del Valle, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2021 – 2022.

5.6 BPIN 2017000100105 "INVESTIGACIÓN EVALUACIÓN DE LA INFECCIÓN DE VIRUS PREVALENTES EN GENOTIPOS DE TOMATE DE ÁRBOL EN LA ZONA ALTA ANDINA NARIÑO".

Descripción del Proyecto:

El proyecto "Investigación evaluación de la infección de virus prevalentes en genotipos de tomate de árbol en la zona alta Andina Nariño", plantea evaluar la reacción del virus en algunos genotipos de Solanum betaceum con el objetivo de buscar fuentes de tolerancia, ya que el mejor método de manejo de enfermedades virales es haciendo uso de la variabilidad genética existente e inducida para obtener variedades resistentes o tolerantes. De esta manera, se podrá incrementar el área cultivada, aumentar la producción, disminuir costos de producción y disminuir los riesgos de contaminación ambiental.

Con el desarrollo de las actividades del proyecto, se plantea impactar 540 personas de la población rural de los municipios de Buesaco, Ipiales, La Florida, Providencia, Sandona y Yacuanquer. El proyecto generaría aportes dentro del cultivo del tomate de árbol y, por ende, a todos los productores de los diferentes municipios del departamento. El primero se enfoca en la obtención de un genotipo de tomate de árbol tolerante a la virosis que, como se ha observado en el comportamiento colectivo de los diferentes tipos de productores frente a la utilización de nuevas variedades que ofrecen beneficios fitosanitarios y económicos, una vez los agricultores observan que dicha variedad aumenta la productividad y la calidad del cultivo, tienden a implementarlas en sus fincas. En segundo lugar, el proyecto busca vincular a los cultivadores de las zonas de estudios a través de Escuelas de Campos – ECAs en el proceso de desarrollo de las actividades contempladas en el proyecto y por último los resultados de la investigación del virus en tomate de árbol, generará un gran impacto a nivel académico, investigativo y productivo en el departamento.

Nombre	**INVESTIGACIÓN EVALUACIÓN DE LA INFECCIÓN DE VIRUS PREVALENTES EN GENOTIPOS DE TOMATE DE ÁRBOL EN LA ZONA ALTA ANDINA NARIÑO**		
BPIN:	2017000100105	**Área de influencia:**	BUESACO IPIALES LA FLORIDA PROVIDENCIA SANDONA YACUANQUER
Entidad proponente:	Departamento de Nariño	**No. beneficiarios directos:**	540

		Valores financiados por SGR – FCTeI	**Valor financiado por Otras fuentes**	**Valores totales**
Ejecutor sugerido:	GOBERNACIÓN DE NARIÑO	$7.933.226.639,70	$ 363.390.432,00	$ 8.296.617.071,70
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	GOBERNACIÓN DE NARIÑO	$490.928.935,31	$0,00	$490.928.935,31
Totales		**$8.424.155.575,01**	**$ 363.390.432,00**	**$ 8.787.546.007,01**
¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?		NO	**¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?**	SI
Bienio final de la solicitud:		N/A	**Bienio final de la solicitud:**	2023-2024

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	21-dic-2017
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	45 - 2017

Plazo de Ejecución	48 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo N° 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000100105	Investigación evaluación de la infección de virus prevalentes en genotipos de tomate de árbol en la zona alta Andina Nariño	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$8.787.546.007,01
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2019	$2.304.548.507,97
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	$1.575.053.146,35
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	$1.820.648.748,40
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	$1.699.593.741,80
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2023	$1.024.311.430,49
Valor Aprobado por el Ocad	$8.424.155.575,00			

Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Empresas públicas - UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	Propios	2020	$30.375.000,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	Propios	2021	$30.375.000,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	Propios	2022	$30.375.000,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	Propios	2023	$30.375.000,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA	Propios	2020	$51.472.608,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA	Propios	2021	$51.472.608,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLDMBIA SEDE PALMIRA	Propios	2022	$51.472.608,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAO NACIONAL DE COLDMBIA SEOE PALMIRA	Propios	2023	$51.472.608,00
Privadas - ASDHDFRUCDL	Propios	2020	$5.000.000,00
Privadas - ASOHDFRUCOL	Propios	2021	$5.000.000,00
Privadas - ASDHDFRUCOL	Propios	2022	$5.000.000,00
Privadas - FUNDASURCO	Propios	2020	$7.000.000,00

Privadas - FUNDASURCO	Propios	2021	$7.000.000,00
Privadas - FUNDASURCO	Propios	2022	$7.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	$2.304.548.507,97		$0,00	2023-2024
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	$1.575.053.146,35		$0,00	2023-2024
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	$1.820.648.748,40		$0,00	2023-2024
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	$1.699.593.741,80		$0,00	2023-2024
Departamentos - NARIÑO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	$1.024.311.430,49		$0,00	2023-2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Gobernación de Nariño			**Valor**	$7.933.226.639,70	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Gobernación de Nariño			**Valor**	$490.928.935,31	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	**Acuerdo 45 de 2017**					

COMITÉ CONSULTIVO:

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTeI	21-ago-2019	SIN PRONUNCIAMIENTO

Se aclara que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes[15]. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección http://suifp-sgr.dnp.gov.co

15 Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte pata la toma de decisiones, En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

Este proyecto NO hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017[16].

Oferta Gobierno Colciencias	NO	**Nombre de la oferta**	N/A
Tema Proyecto	Investigación y Desarrollo Experimental		

5.6.1 Observaciones.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTel, informa que en la jornada del Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

El Dr. Adolfo Alarcón pregunta a la formuladora, si la Secretaria Técnica le había informado que solo se podía presentar una tipología o circunscrito a una tipología, a lo que la formuladora contestó, que esta tipología corresponde a lo establecido en el PAED aprobado en el 2016 en Nariño, y posteriormente en las mesas técnicas se solicitó excluir del proyecto la financiación de personas de alto nivel de formación de talento humano, ya que el proyecto cuenta con recursos para formación de maestría, doctorado, y estancia posdoctoral.

El delegado del Ministerio de Agricultura, Cesar Augusto Corredor ve muy bien el proyecto, pero tiene una inquietud con respecto a la pertinencia del tomate de árbol, pues no está reflejado en el PDA.

La Secretaria de Agricultura de la Gobernación de Nariño argumenta que en el mes de junio presentaron ante la Asamblea Departamental de Nariño un proyecto de expansión territorial de gestión rural que ya está aprobado por medio de la Asamblea, y se ejecutará en lo que resta del año, para que sea implementado de inmediato, con el objetivo de realizar una caracterización de actividades del sector agropecuario, en 16 cadenas productivas priorizadas.

A lo anterior, Cesar Augusto Corredor considera que, en el desarrollo de este proyecto, es de suma importancia que se tengan en cuenta situaciones sanitarias y fitosanitarias.

5.6.2. Decisiones.

Sn más comentarios, El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, Presidente del OCAD somete a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2023-2024
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2023-2024

16 "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAO EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2023-2024

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora y como instancia para contratar la interventoría, a la Gobernación de Nariño, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2023 – 2024.

5.7 BPIN 2018000100160 "FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN MAESTRÍAS DE INVESTIGACIÓN PARA DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

Descripción del proyecto:

El proyecto busca mejorar las capacidades de investigación y la práctica pedagógica de los docentes y la calidad de la educación que ofrecen los establecimientos educativos para el desarrollo del espíritu científico y las competencias básicas de los niños, niñas y adolescentes.

Otorgará créditos educativos condonables hasta en un 100% para cursar programas de maestrías en universidades con acreditación de alta calidad del país.

Nombre	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN MAESTRÍAS DE INVESTIGACIÓN PARA DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.		
BPIN:	2018000100160	**Área de influencia:**	Departamento de Cundinamarca
Entidad proponente:	Departamento de Cundinamarca	**No. beneficiarios directos:**	100

		Valores financiados por SGR – FCTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Departamento de Cundinamarca	$3.519.725.709,00	$1.697.690.038,00	$5.217.415.747,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No aplica			
Totales		**$3.519.725.709,00**	**$1.697.690.038,00**	**$5.217.415.747,00**

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	**¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?**	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	**Bienio final de la solicitud:**	2025-2026

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	06-Jun-2019
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	No 45. – 2017 (Modificado por el Acuerdo No. 52 de 2018)
Plazo de Ejecución	72 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo N° 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	**Nombre Proyecto**	**Sector**	**Fase**	**Valor Total**
2018000100160	Formación de capital humano de alto nivel para la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación maestrías de investigación para docentes del departamento de Cundinamarca	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$5.217.415.747,00

Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019	$49.747.800,00
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	$3.187.238.818,00
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	$54.144.000,00
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	$56.304.000,00
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	$58.560.000,00
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	$60.900.000,00
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	$52.831.091,00
Valor Aprobado por el Ocad	$3.519.725.709,00		

Cofinanciación

Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Empresas públicas - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA	Propios	2019	$768.471.658,00
Empresas públicas - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA	Propios	2022	$110.309.310,00
Empresas públicas - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA	Propios	2023	$59.295.235,00

Empresas públicas - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA	Propios	2024	$25.507.037,00
Empresas públicas - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA	Propios	2025	$25.507.038,00
Empresas públicas - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	Propios	2020	$60.107.000,00
Empresas públicas - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	Propios	2021	$30.053.500,00
Empresas públicas - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	Propios	2022	$30.053.500,00
Empresas públicas - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	Propios	2023	$30.053.500,00
Empresas públicas - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	Propios	2024	$30.053.500,00
Empresas públicas - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	Propios	2020	$73.033.313,98
Empresas públicas - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	Propios	2021	$15.197.420,15
Empresas públicas - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	Propios	2022	$58.923.088,62
Empresas públicas - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	Propios	2023	$58.923.088,62
Empresas públicas - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	Propios	2024	$58.923.088,63
Privadas - UNIVERSIDAD DE LA SABANA	Propios	2020	$72.558.944,69
Privadas - UNIVERSIDAD DE LA SABANA	Propios	2021	$15.098.709,18
Privadas - UNIVERSIDAD DE LA SABANA	Propios	2022	$58.540.368,71
Privadas - UNIVERSIDAD DE LA SABANA	Propios	2023	$58.540.368,71
Privadas - UNIVERSIDAD DE LA SABANA	Propios	2024	$58.540.368,71

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019	$49.747.800,00		$0,00	2025-2026

Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	$3.187.238.818,00		$0,00	2025-2026
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2021	$54.144.000,00		$0,00	2025-2026
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2022	$56.304.000,00		$0,00	2025-2026
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2023	$58.560.000,00		$0,00	2025-2026
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2024	$60.900.000,00		$0,00	2025-2026
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2025	$52.831.091,00		$0,00	2025-2026
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Cundinamarca			**Valor SGR**	$ 3.519.725.709,00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N.A			**Valor**	**$ 0**	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo No 45. – 2017 (Modificado por el Acuerdo No. 52 de 2018)					

COMITÉ CONSULTIVO.

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTeI	03-Sep-2019	FAVORABLE

Se aclara, que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes[17]. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección http://suifp-sgr.dnp.gov.co

Este proyecto SI hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017[18].

Oferta Gobierno Colciencias	SI	**Nombre de la oferta**	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN – MAESTRÍAS DE INVESTIGACIÓN PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO.

17 Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte pata la toma de decisiones, En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

18 "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".

Tema Proyecto	Formación y capacitación científica y tecnológica del capital humano que fortalece capacidades en CTeI.

5.7.1 Observaciones.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTeI, informa que en la jornada del Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

5.7.2. Decisiones.

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, Presidente del OCAD, somete a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2025-2026
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2025-2026
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2025-2026

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora, al Departamento de Cundinamarca. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2025 – 2026.

5.8 BPIN 2017000100026 "FORTALECIMIENTO DE LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ONDAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ".

El proyecto busca incrementar el nivel de desarrollo de habilidades y capacidades investigativas, científicas, tecnológicas y de innovación en niños, adolescentes y jóvenes del departamento del Chocó a través de la implementación del Programa Ondas de conformidad con los lineamientos de Colciencias

El proyecto beneficiará 18.000 niños, 840 maestros, 240 instituciones educativas y 840 grupos de investigación.

Nombre	FORTALECIMIENTO DE LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ONDAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ		
BPIN:	2017000100026	**Área de influencia:**	Departamento de Chocó

Entidad proponente:	Departamento de Chocó	**No. beneficiarios directos:**	18.000

		Valores financiados por SGR – FCTeI	**Valor financiado por Otras fuentes**	**Valores totales**
Ejecutor sugerido:	Departamento de Chocó	$8.330.883.974,00	$1.482.385.453,00	$9.813.269.427,00
Instancia propuesta para contratar la interventoría:	No aplica			
Totales		**$8.330.883.974,00**	**$1.482.385.453,00**	**$9.813.269.427,00**

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO	**¿Solicitan vigencias futuras de ejecución?**	SI
Bienio final de la solicitud:	N/A	**Bienio final de la solicitud:**	2023-2024

¿Incluido en PAED? (Art. 7 PND)	SI
Fecha de presentación del proyecto	24-Mar-2017
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	38 – 2016
Plazo de Ejecución	36 meses

En cumplimiento del artículo 3.1.4.9 del Acuerdo N° 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código Bpin	**Nombre Proyecto**	**Sector**	**Fase**	**Valor Total**
2017000100026	Fortalecimiento de las vocaciones científicas en niños, adolescentes y jóvenes mediante la implementación del programa ONDAS en el departamento del Chocó	AC-38 Ciencia, Tecnología e Innovación	FACTIBILIDAD - FASE 3	$9.813.269.427,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos - CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2019	$6.595.193,00
Departamentos - CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2020	$2.615.378.070,00
Departamentos - CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2021	$2.808.695.436,00
Departamentos - CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2022	$2.896.074.695,00
Departamentos - CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación		2023	$4.140.580,00

Valor Aprobado por el Ocad	$8.330.883.974,00		
Cofinanciación			
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**
Empresas públicas - Departamento Administrativo de la ciencia, Tecnolo	Propios	2020	$261.842.775,00
Empresas públicas - Departamento Administrativo de la ciencia, Tecnolo	Propios	2021	$261.842.775,00
Empresas públicas - Departamento Administrativo de la ciencia, Tecnolo	Propios	2022	$261.842.775,00
Empresas públicas - Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdo	Propios	2020	$217.820.602,00
Empresas públicas - Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdo	Propios	2021	$231.978.948,00
Empresas públicas - Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdo	Propios	2022	$247.057.578,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Departamentos - CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	$6.595.193,00		$0,00	2023-2024
Departamentos - CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	$2.615.378.070,00		$0,00	2023-2024
Departamentos - CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	$2.808.695.436,00		$0,00	2023-2024
Departamentos - CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	$2.896.074.695,00		$0,00	2023-2024
Departamentos - CHOCO	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	$4.140.580,00		$0,00	2023-2024
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Chocó			**Valor**	$8.330.883.974,00	
Instancia pública designada para la contratación de Interventoria	No aplica			**Valor**	$ 0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 38 de 2016					

COMITÉ CONSULTIVO.

COMITÉ CONSULTIVO	FECHA DE SOLICITUD	PRONUNCIAMIENTO
CODECTI - Consejo Departamental de CTeI	09-Ago-2019	FAVORABLE

Se aclara, que los conceptos emitidos por las instancias del Comité Consultivo no son vinculantes[19]. De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección http://suifp-sgr.dnp.gov.co

Este proyecto SI hace parte de la Oferta Institucional de Colciencias, de la que trata la Resolución 36 de 2017[20].

Oferta Gobierno Colciencias	SI	**Nombre de la oferta**	FORTALECIMIENTO DE LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS EN NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ONDAS
Tema Proyecto	Apropiación Social de la Ciencia, Tecnología e Innovación		

5.8.1 Observaciones.

La Secretaría Técnica del OCAD del FCTeI, informa que en la jornada del Pre-OCAD se plantearon algunas observaciones al presente proyecto, y que las respuestas a las subsanaciones fueron remitidas por la entidad territorial a la Secretaría Técnica y esta a su vez, las puso en conocimiento de los miembros del OCAD mediante correos electrónicos. Además, hace la observación que estos documentos se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR).

5.8.2. Decisiones.

El Dr. Sigifredo Salazar Osorio, Presidente del OCAD, somete a decisión del OCAD el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA DE EJECUCIÓN	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2023-2024
NIVEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2023-2024
NIVEL UNIVERSIDADES	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	2023-2024

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1530 de 2012, que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos favorables, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación SÍ viabilizó, SÍ priorizó y SÍ aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora, al Departamento del Chocó. Se aprueban vigencias futuras de ejecución para la recepción de bienes y servicios hasta el bienio 2023 – 2024.

19 Artículo 57, Ley 1530 de 2012. Comités Consultivos. Con el propósito de analizar la conveniencia, oportunidad o solidez técnica, financiera y ambiental de los proyectos de inversión presentados a consideración de los órganos colegiados de administración y decisión, estos se apoyarán, entre otros, en las comisiones regionales de competitividad como comités de carácter consultivo, cuyas recomendaciones servirán de soporte pata la toma de decisiones, En todo caso las recomendaciones no serán vinculantes.

20 "Por la cual se deroga la Resolución N° 0048 de 2016 y se adopta los proyectos oferta institucional de Colciencias".

El Gobernador del Chocó Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, extiende un agradecimiento a Colciencias por los esfuerzos hechos para implementar la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en su departamento.

6 Proyectos recomendados para su devolución por su baja calidad técnica.

De conformidad con lo contemplado en el Anexo 4 del Acuerdo 45 de 2017 capítulo II, inciso 3, los proyectos de inversión cuya calificación obtenida después de su evaluación se encuentre en el rango de 0-69 puntos tienen como concepto: "*Proyectos que se recomiendan al OCAD del Fondo de Ciencia y Tecnología e Innovación que se devuelvan por su baja calidad técnica*".

Igualmente, el citado Anexo indica que, "*las observaciones que surjan de la evaluación serán de estricto cumplimiento por parte de las entidades proponentes de los proyectos*".

Bajo lo anterior, se presenta para consideración de los miembros del OCAD, el siguiente proyecto para su devolución por baja calidad técnica:

ENTIDAD PROPONENTE	BPIN	NOMBRE PROYECTO	ENTIDAD EJECUTORA	VALOR SGR	COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL	PUNTAJE
VALLE DEL CAUCA	2017000100042	INCREMENTO DE LA INNOVACIÓN PARA LAS EMPRESAS DE ECONOMÍA NARANJA DEL. VALLE DEL CAUCA	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	$ 6,564,945,098.00	$ -	$ 6,564,945,098.00	65.00

Frente a lo anterior, El Dr. Adolfo Alarcón, teniendo en cuenta carta remitida por la Dra.- Dilian Francisca Toro, Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca, hace una solicitud referente al proyecto propuesto para su devolución por baja calidad técnica, y pide a los miembros del OCAD que se considere la opción de permitir la continuidad del proyecto, con el fin de hacer los ajustes correspondientes que le permitan mejorar su estado y su calificación.

Ante esta solicitud, los miembros del OCAD deciden no hacer la devolución del proyecto, según la siguiente votación:

Vértice Gobierno Nacional	Recomienda la continuidad del proyecto
Vértice Universidades	Recomienda la continuidad del proyecto
Vértice Gobierno Departamental	Recomienda la continuidad del proyecto

El Director de Colciencias, señala que el anterior proyecto es un tema innovador, y que desde la entidad se va a impulsar esta propuesta de economía naranja.

Por su parte, el profesor Luis Carlos Gutiérrez, expresa que se han enviado varios proyectos a mesas, pero el puntaje no cambia. ¿En este caso cómo se hace para cambiar el puntaje? A este interrogante, el Director de Colciencias responde que, en ese caso específico se vuelven a llamar pares.

Por otra parte, el formulador del departamento de Cundinamarca, hace una petición especial respecto al proyecto de BPIN 2017000100065, presentado para devolución por baja calidad técnica en la sesión 61 del OCAD realizada el día 16 de agosto, en donde los miembros del OCAD por decisión unánime, recomendaron su devolución. Esta petición consiste en continuar con el proyecto, e informa que el departamento de Cundinamarca adelantará lo pertinente para retomar el proyecto y presentarlo ante la Secretaría Técnica. Los miembros del OCAD estuvieron de acuerdo con la petición.

7 Proyectos aprobados que solicitan ajustes y/o modificaciones ante el OCAD.

7.1 Solicitud de incremento de recursos.

7.1.1 BPIN 2017000100015 "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NEXO GLOBAL PARA DESPERTAR EL ESPÍRITU INVESTIGATIVO Y CIENTÍFICO DE JÓVENES A TRAVÉS DE PASANTÍAS INTERNACIONALES DE INVESTIGACIÓN QUE LES PERMITA INSERTARSE EN REDES DE CONOCIMIENTO - DEPARTAMENTO DEL HUILA".

La Secretaría Técnica del FCTeI presenta solicitud de incremento de recursos provenientes del SGR, que acumulado no supera el 20% del valor inicial del proyecto, La entidad proponente sustenta la solicitud de ajuste de acuerdo con la siguiente información:

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NEXO GLOBAL PARA DESPERTAR EL ESPÍRITU INVESTIGATIVO Y CIENTÍFICO DE JÓVENES A TRAVÉS DE PASANTÍAS INTERNACIONALES DE INVESTIGACIÓN QUE LES PERMITA INSERTARSE EN REDES DE CONOCIMIENTO - DEPARTAMENTO DEL HUILA	
Código BPIN	**2017000100015**
Entidad solicitante	Departamento de Huila
Ejecutor designado	Departamento de Huila
Acuerdo de aprobación	• Acuerdo N° 67 del 14 de junio de 2018.
Justificación Entidad Proponente: Se solicita incrementar los recursos del FCTeI-SGR, debido al alza del precio del dólar por distintos factores externos, no controlables por el proyecto, que inciden en el comportamiento de la moneda extrajera como son la política exterior de los Estados Unidos, especialmente en lo relacionado con la guerra comercial que sostiene con China, la baja de los precios del petróleo entre otros, lo cual afectó el precio de la capacitación en el extranjero, requerida en el proyecto	
Objetivo General:	Incrementar el desarrollo de la vocación científica de jóvenes estudiantes de pregrado del Departamento del Huila

En cumplimiento al artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 del 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de Acuerdos y Actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000100015	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NEXO GLOBAL PARA DESPERTAR EL ESPÍRITU INVESTIGATIVO Y CIENTÍFICO DE JÓVENES A TRAVÉS DE	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$1.430.474.880,00

	PASANTÍAS INTERNACIONALES DE INVESTIGACIÓN QUE LES PERMITA INSERTARSE EN REDES DE CONOCIMIENTO - DEPARTAMENTO DEL HUILA				
Fuentes	**Tipo de recurso**	**Cronograma MGA**	**Valor**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019	$1.165.884.380,00	2017-2018	$1.165.884.380,00
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	$9.468.420,00	2017-2018	$9.468.420,00
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2020	$155.122.080,00	2019-2020	$155.122.080,00
Cofinanciación					
Otras Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**	
Empresas públicas - Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología	Propios		2019	$50.000.000,00	
Empresas públicas - Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología	Propios		2020	$50.000.000,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL HUILA				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	No Aplica				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA

Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vlg. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Acuerdo aprobación de vigencias futuras**
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017-2018	$1.165.884.380,00	N.A.	$0,00	Aprobado mediante Acuerdo 67 del 14 de

Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2017-2018	$9.468.420,00	N.A.	$0,00	junio de 2018
Departamentos - HUILA	Fondo de ciencia, tecnología e innovación	2019-2020	$155.122.080,00	N.A.	0,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Huila			**Valor**	$1.330.474.880.00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	No aplica			**Valor**	$0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo N° 38 de 2016					

Detalle	Valor aprobado
FCTel (2017-2018)	$1.175.352.800.00
FCTel (2019-2020) Adición	**$155.122.080.00**
CONTRAPARTIDA	$100.000.000.00
VALOR TOTAL+AJUSTE	**$1.430.474.880.00**

7.1.1.1 Observaciones y decisiones.

La entidad territorial representada por Patricia Aranaga, menciona que se adelantó gestión con las universidades que reciben a los estudiantes beneficiarios y se acordó una tasa máxima de $3600 pesos.

Realizada esta etapa y previa respuesta a las observaciones hechas durante el Pre OCAD, el Presidente del OCAD Dr. Sigifredo Salazar Osorio pone a consideración la aprobación del ajuste, obteniendo los siguientes resultados:

- Vértice Gobierno Nacional: Aprobado
- Vértice Gobierno Departamental: Aprobado
- Vértice Universidades: Aprobado

8 PROPOSICIONES Y VARIOS.

El Director de Colciencias, socializa la necesidad de avanzar con la gestión de presentación de proyectos, por lo que considera necesario proponer el siguiente calendario para las siguientes sesiones de OCAD:

Lunes 30 de septiembre, Pereira. Hora 2:00 p.m., Modalidad Presencial. Este día se cierra la convocatoria de Innovación, productividad y desarrollo social, por un valor de $477 mil millones de pesos. En este momento van 200 proyectos y se espera contar con

al menos 500 proyectos, pero si se mantiene la tendencia podrían ser 1000. Se espera presentar 5 proyectos durante esta sesión.

Martes 15 de octubre, Cali. Hora 9:00 a.m. Modalidad Presencial.

Viernes 1 de noviembre, Bogotá. Hora 9:00 a.m. Modalidad Presencial.

Jueves 14 de noviembre, Barranquilla Universidad del Norte. Hora 9:00 a.m. Modalidad Presencial.

El Dr. Sigifredo Salazar, propone la realización de una sesión de OCAD en la ciudad de Pasto, ante esta proposición pide consultar la agenda del Gobernador de Nariño y tener una respuesta para el OCAD que se va a realizar el día 30 de septiembre.

El Dr. Adolfo Alarcón, informa que el reto es hacer seis OCAD antes de terminar el año para facilitar la aprobación de proyectos. Ahora, contando con esta agenda programada pide a los miembros del OCAD su colaboración con la aprobación y remisión de actas y acuerdos.

Por otro lado, El profesor Darío Fajardo, pone en conocimiento de los miembros del OCAD la expedición del Decreto 1651 de 2019 que reglamenta el Sistema Nacional de Competitividad e Innovación, por lo que solicita a Colciencias exponer la posición al respecto.

En Consecuencia, El Director de Colciencias, de manera informal socializa que este sistema articula a Colciencias con todas las entidades del sector, donde exista intersección sobre los temas de Ciencia, Tecnología e Innovación.

En relación con inquietudes presentadas en relación con el funcionamiento de la plataforma utilizada para la presentación de las propuestas en el marco de las convocatorias, El Dr. Adolfo Alarcón, desea comunicar a los miembros del OCAD, como se ha preparado la entidad para atender las necesidades tecnológicas, por lo cual le da la palabra a Elvia Consuelo Castañeda, jefe de la Oficina TIC de Colciencias.

Así las cosas, Elvia Consuelo menciona que, la base tecnológica de Colciencias ha tenido que crecer de acuerdo con las necesidades planteadas por el lanzamiento de las siete convocatorias de las que ya se han cerrado dos.

Adiciona que, para la convocatoria de ley Becas de Excelencia doctoral del Bicentenario cohorte 1, se recibieron 56 propuestas, presentando 61% de universidades públicas y 39% de universidades privadas, para un total de 2336 registros de candidatos. En evaluación 46 propuestas se encuentran en el listado definitivo de elegibles con 2157 propuestas de tesis doctoral asociadas. Se abrió segundo cohorte el 2 de septiembre de 2019 al 31 de enero de 2020, con un reporte de ingreso a la plataforma de 9 instituciones sin candidatos registrados.

Un segundo dato estadístico, indica que en la plataforma SCIENTI un 99.49% registro información en los tres últimos días, de los 73 que estuvo disponible la plataforma.

Agrega que para la convocatoria de ley Fortalecimiento de IES públicas, se recibieron 270 propuestas, en evaluación 205, 161 por mecanismo 1 y 44 por mecanismo 2. El acceso a este servicio se hacer a través de la plataforma SIGP.

Por otra parte, para las convocatorias de Innovación y Apropiación cuyo registro se realiza a través de la plataforma SIGP, los reportes de la herramienta se muestran a continuación:

Convocatoria	Datos de Apertura		Reporte Herramienta SIGP y PQRDS				
	Fecha de Apertura	Recursos del FCTEI - SGR para el año 2019	Fecha Disponibilidad Formularios	Fecha Inicio Registros	Cant. Proyectos Estado Diligenciando Fecha 17/09/2019 (217)	Cant. Proyectos Estado Pendiente Fecha 17/09/2019 (0)	PQRDS electrónicas y telefónicas
1004 - Innovación para la productividad, la competitividad y el desarrollo social.	Viernes, 12 de Julio de 2019	$477,377,752,007	Viernes, 16 de Agosto de 2019	20 de Agosto de 2019	155	0	105 PQRDS electrónicas recibidas. 73 PQRDS atendidas. Llamadas atendida: Aproximadamente 20 llamadas diarias.
1005 - Apropiación Social de la CTeI y vocaciones para la consolidación de una sociedad del conocimiento	Viernes, 12 de Julio de 2019	$159,417 937,595	Viernes, 16 de Agosto de 2019	21 de Agosto de 2019	62	0	39 PQRDS electrónicas recibidas. 24 PQRDS atendidas. Llamadas etendida: Aproximadamente 8 llamadas diarias.

El reporte para las convocatorias de demandas territoriales de Investigación, Fortalecimiento y Formación cuyo ingreso se hace por SIGP Y SCIENTI se evidencia como sigue:

Convocatoria	Datos de Apertura		Reporte Herramienta SIGP			
	Fecha de Apertura	Recursos del FCTEI - SGR para el año 2019	Fecha Disponibilidad Formularios	Fecha Inicio Registros	Cant. Proyectos Estado Diligenciando Fecha. 18/09/2019	Cant. Proyectos Estado: Pendiente Fecha: 18/09/2019
Investigación y desarrollo para el avance del conocimiento y la creación	9 septiembre de 2019	$438.984.531.464	9 septiembre de 2019	10 septiembre de 2019	19	0
Fortalecimiento del Sistema de CTeI (05-2019)	9 septiembre de 2019	$85.488.247.174	9 septiembre de 2019	10 septiembre de 2019	4	0
Formación de capital humano de alto nivel	9 septiembre de 2019	$68.785.697.786	9 septiembre de 2019	10 septiembre de 2019	Han ingresado a la convocatoria 15 instituciones, ninguna a registrado candidatos	

Diana Yaneth Osorio, reconoce que la actividad en las plataformas siempre será en la última semana y solicita que quede en el acta que Colciencias adelanta todo lo pertinente para garantizar el acceso a todos los usuarios que desean participar en las diferentes convocatorias y/o mecanismos vigentes.

Elvia Consuelo responde a la solicitud, manifestando que las plataformas han tenido un desarrollo especializado que es capaz y robusto para atender en los tiempos establecidos las necesidades que genera el lanzamiento de cada una de las convocatorias.

Por su parte, Adriana del Pilar Sacipa de la Universidad de la Sabana, en relación con la convocatoria de Investigación, pregunta si existirá una adenda para las alianzas internacionales y si el valor de la matrícula supera el aprobado como se solucionará.

Por otro lado, Diana Yaneth Osorio pide al Director de Colciencias una reseña sobre la creación del nuevo Min Ciencias, frente a lo que el Dr. Diego Hernández Losada considera importante la socialización de esta información, por lo cual procede a hacer la presentación correspondiente, y comunica a los miembros del OCAD los cambios que tendrá la entidad.

Por petición del Director, esta presentación será enviada a los miembros del OCAD para que la conozcan y tengan a su disposición toda la información.

De otra parte, el docente Luis Carlos Gutiérrez, pone a consideración aumentar el rubro de fortalecimiento de las universidades, basado en los resultados obtenidos a la fecha. La capacidad instalada es muy baja para atender las necesidades de la sociedad y debe observarse que este es el monto más bajo destinado a convocatorias.

A esta inquietud, el Director de Colciencias responde, que las convocatorias de Ley han sido muy acertadas y deben mantenerse cada dos años.

Como otra proposición, Diana Yaneth Osorio pide información sobre la reforma del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, a lo cual El Director de Colciencias menciona la importancia de participar en los procesos legislativos de la reforma al Sistema General de Regalías, agregando que Colciencias se encuentra actualmente presente y atento al trabajo que se realiza en el Congreso.

Frente a lo anterior, Juan Sebastián Robledo considera que en la práctica los recursos que llegan a regalías van a pasar de un aproximado 9.4% a un 10.5%, con la reforma que se tiene propuesta.

9 CIERRE DE LA SESIÓN.

Agotado el orden del día, siendo las 13:00 p.m. se da por terminada la Sesión No. 63 del OCAD del FCTeI del SGR.

ANEXOS

Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente Acta y soportan las decisiones tomadas en la Sesión No. 63 del OCAD del FCTeI del SGR del 18 de septiembre de 2019:

- Listado de asistentes e invitados al OCAD.

En constancia se firma la presente acta el día veinte (23) del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

Sigifredo Salazar Osorio
GOBERNADOR DE RISARALDA
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SGR

Diego Fernando Hernández Losada
DIRECTOR GENERAL DE COLCIENCIAS
SECRETARÍA TÉCNICA
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SGR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, COLCIENCIAS

Elaboró. Diego Hernando Díaz Bohórquez
Revisó. Viviana Marcela Marín Cabrera.
Revisó. Melissa Jiménez Rojas.
Revisó. Irina Alexandra Arroyo Castilla.
Revisó. Juan Guillermo Verano Cardona.
Revisó. Nelson Federico Vega.
Revisó. Adolfo Alarcón Guzmán.
Revisó. Mauricio Penagos.

APÉNDICE:

La Secretaría Técnica del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías hace constar que la aprobación de la presente acta se efectuó vía correo electrónico remitido por cada uno de los representantes designados por el nivel de gobierno departamental y las universidades, según la siguiente relación:

NIVEL DE GOBIERNO / UNIVERSIDADES	Representante Vértice	Nombre del Representante	FECHA	SENTIDO DEL VOTO
Gobierno Nacional	Departamento Nacional de Planeación	Juan Sebastián Robledo	23/09/2019	Aprobado
Gobierno Departamental	Gobernación de Risaralda	Sigifredo Salazar Osorio	23/09/2019	Aprobado
Universidades	Universidad del Tolima	Omar A. Mejía Patiño	22/09/2019	Aprobado

ASISTENTES SESIÓN OCAD 63

No.	Nombre	Entidad	Cargo
1	Mario A Sánchez Rubio	Departamento Nacional de Planeación - DSGR	Contratista
2	Manuela Jaramillo Gómez	Ministerio de las TIC	Asesora de Despacho
3	Juan Sebastián Robledo	Departamento Nacional de Planeación - DIDE	Director Técnico
4	Consuelo Castañeda	Colciencias	Jefe de OTIC
5	María Claudia Arteaga	Colciencias	OTIC
6	Darío Fajardo	Universidad de Nariño	Docente
7	Álvaro Ortiz	Colciencias	Contratista
8	Pablo Alejandro Peláez	UTP	Contratista
9	Luis Fernando Mejía	UTP	Contratista
10	Julián A Valencia	UTP	Profesional
11	Josef Heilbron	Federación Nacional de Departamento	Asesor
12	Ángela María Triviño Arévalo	Gobernación de Cundinamarca	Asesor
13	Mauricio Penagos	Colciencias	Contratista
14	Adolfo Alarcón	Colciencias	Contratista
15	Diego Hernando Díaz Bohórquez	Colciencias	Contratista
16	Omar Mejía Patiño	UT	Rector
17	Jonh Jairo Méndez Arteaga	UT	Docente
18	Andrés Fernández Naranjo	Colciencias	Contratista
19	Danita Andrade	Gobernación de Nariño	Secretaria de Agricultura
20	Carolina Martínez	Gobernación de Nariño	Estructuradora
21	María Evangelina Murillo	UTCH	Coordinadora Odas Choco
22	Rosalba Rey Rodríguez	UTP	Equipo Formulador
23	Francisco A Uribe Gómez	UTP	Jefe de Planeación
24	Luis Fernando Gaviria	UTP	Rector
25	Ana lucia Alarcón Alarcón	Colciencias	Medios
26	María de los Ángeles Quintero	Colciencias	Comunicaciones

27	Fabián Ramírez C	Departamento de Cundinamarca	Secretario de CTeI
28	Adrián Cardona Álzate	Gobernación de Risaralda	Contratista
29	Mauricio Ocampo Bedoya	Gobernación de Risaralda	Contratista
30	Diana Rodríguez G	Gobernación de Risaralda	Contratista
31	José Polo Otero	ACOPI	Formulador
32	Luis Fuentemayor Vergue	ACOPI	Formulador
33	Jairo Castañeda Villalobos	CIENTECH	Director
34	Jaime Giraldo	Gobernación del Atlántico	Enlace CTeI
35	Lorena A Valencia	Octupus Force	Gerente General
36	Javier Andrés Lozada B	Octupus Force	Asesor
37	Nathali Padilla A	Octupus Force	Investigadora
38	Steven Becarra Balcazar	Octupus Force	Investigador
39	Joao Luis Ealo C	Universidad del Valle	Investigador
40	Edgar Quiñones	ACOPI	investigador
41	Frank A Ordoñez	Gobernación del Valle	Secretario Tic
42	Cesar A Córdoba	Ministerio de Agricultura	Director de Innovación
43	Miguel Calderón	Ministerio de Educación	Subdirector de Apoyo
44	Mauricio Periagos	Colciencias	Contratista
45	Diego Hernández	Colciencias	Director
46	Sigfredo López	Gobernación de Risaralda	Gobernador
47	Claudia Yaneth Osorio Bernal	Gobernación de Risaralda	Secretaria Desarrollo Económico
48	Johan Sebastián Eslava	Colciencias	Director
49	John Jairo Méndez Arteaga	UT	Director
50	Omar A Mejia	UT	Rector
51	Darío Fajardo Fajardo	Universidad de Nariño	Docente
52	Adriana Sacipa	Universidad de la Sabana	Directora General
53	Luis Carlos Gutiérrez	Universidad del Atlántico	Vicerrector
54	Adolfo Alarcón	Colciencias	Asesor
55	Joany Palacios	Gobernación del Choco	Gobernador
56	Andrés Parra	Gobernación del Choco	Protección
57	Franklin Mosquera M	Gobernación del Choco	Conductor
58	Miguel Mosquera Sánchez	Gobernación del Choco	Protección
59	Luis Fernando Ricaurte Cardozo	Colciencias	Contratista
60	Santiago Romero Contreras	Colciencias	Contratista
61	Rosmery Briceño Castro	ACOPI	Directora
62	Harlem Ibarguen Mosquera	Gobernado del Choco	Asesor Tic
63	J. Carlos Alberto Palacios	Gobernación del Choco	Gobernador
64	Jorge Barragán	Credilabs	Gerente
65	Hugo Leon Poso	Colciencias	Contratista